	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 4893 DE 2023 **Contratista:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

Contrato de Interventoría No. 4983 DE 2023 **Interventoría:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

INFORME MENSUAL No. 8 **MES O PERIODO:** 1 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	ANEXO
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		14
3.1	Información general del contrato		14
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		24
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		26
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		29
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	ANEXO
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	29
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	29
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	30
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	31
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	31
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	31
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	ANEXO
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-2	ANEXO
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		33
5.1	Información general del contrato		33
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		35
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		37
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	38
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	38
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	39
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	39
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		42
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		40
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: MARGOTH CARVALLO BAHOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1422 de fecha 29 DE ABRIL DE 2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS

SUBDIRECCIÓN MARITIMA, FLUVIAL Y FÉRREA

INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO No. 4983 DE 2023



INFORME DE INTERVENTORIA No. 8

PERIODO: 1 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá D.C. 2024

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL 7
2.2 ESTADO INICIAL 8
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 8
2.3.1 Descripción Actual o Zona Por Intervenir 8
2.3.2 Actividades Iniciales por Ejecutar y Alcance 10
2.3.3 Actualización de estudios y/o diseños 10
2.3.4 Propuesta Económica 12
2.3.5 Especificaciones Particulares 13
2.3.6 No Previstos 13
3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 14
3.1 INFORMACIÓN GENERAL 14
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 25
3.3 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 27
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 29
4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 29
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS CONTRATO DE OBRA 29
4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA 29
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 30
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 31
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 31
4.7 AVANCE FÍSICO – FINANCIERO 31
4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 31
4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 32
4.10.1 Seguimiento a la Inversión y Buen Manejo del Anticipo 32
4.10.2 Seguimiento programa de obra 33

4.10.3 Seguimiento programa de inversiones 33
4.10.4 Informe Semanal 33
5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 33
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 33
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 35
5.2.1 Solicitudes al Contratista 35
5.2.2 Funciones Técnicas 35
5.2.3 Funciones Administrativas 35
6 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 37
6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 37
6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 37
6.3 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 37
6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 38
6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 39
6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 39
6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 39
6.8 SEGUIMIENTO A LA CORRESPONDENCIA ENVIADA 39
6.9 SEGUIMIENTO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA 40
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Localización Muelle Macedonia..... 8

1 INTRODUCCIÓN

El día 29 de diciembre de 2023 se firmó el acta de inicio del contrato de interventoría No 4983 de 2023 que tiene por objeto la INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, suscrito por INVÍAS con el CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES con NIT 901.774.713-2 (Integrado por CIARQUELET S.A.S identificada con NIT 800.180.143-8, con un porcentaje de participación del 30% e INGEPROYECT LTDA identificada con NIT. 830.110.770-6 con un porcentaje de participación del 70%).

En este informe se presenta el estado financiero, administrativo y técnico del contrato de obra No. 4893 de 2023, suscrito por INVÍAS con el CONSORCIO CAS & SANCHEZ con NIT 901.777.413-1 (Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S Identificado con numero de NIT 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.787.520 con porcentaje de participación del 10%) que tiene por objeto el MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. En este sentido, se presenta la descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista en el período comprendido del 1 al 19 de diciembre de 2024.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecuta el INTERVENTOR están establecidas en el Manual de Interventoría de obra pública 2022 del Instituto Nacional de Vías.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con los recursos disponibles se pretenden realizar el MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias en los sectores descritos. Las principales actividades para desarrollar por parte del contratista dentro del proyecto, con la vigilancia y control de la Interventoría, son las siguientes, las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

• Actualización de estudios y diseños

• Elaboración, implementación y ejecución del PAGA

• Desmonte y limpieza en zonas no boscosas

• Demolición de estructuras

• Concreto estructural f'c= 28MPa (C) - mezcla in situ

• Acero de Refuerzo fy=4200MPa

• Fabricación y suministro de estructura metálica

• Montaje y pintura de estructura metálica

• Limpieza mecánica o (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas

• Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones

• Señalización industrial (punto de encuentro, circulación peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuación y demás que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes)

• Suministro e instalación de bita y argollas de amarre

El concepto “ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS” no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos

existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor fluvial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE ESTRUCTURA Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL, que realice el contratista de obra en el marco del desarrollo del contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales.

De esta manera, el contratista asume la responsabilidad por los ajustes y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños que se originen en esta etapa del contrato, de tal manera que, en el futuro, los citados ajustes serán el referente a partir del cual se efectuarán las evaluaciones y valoraciones que amerite.

Igualmente, el alcance de “OBRAS DE MEJORAMIENTO” corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino, que además abarca la totalidad de la zona de las obras de mejoramiento, es así como para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados las longitudes aproximadas de los espolones proyectados fluviales descritos en el presente documento. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un sector que se encuentre incluido dentro del dragado. EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

En todos los casos, las actividades se llevarán a cabo en coordinación con la interventoría, el supervisor del contrato de interventoría y el gestor técnico de proyecto de la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea de INVIAS.

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL

La comunidad de Macedonia está ubicada a 53 kilómetros, (aproximadamente a una hora y media de navegación) de la ciudad de Leticia, sobre la margen izquierda del río Amazonas y presenta una temperatura promedio de 31°C.

El muelle está ubicado en la parte sur del departamento de Amazonas, en jurisdicción del municipio de Leticia, en territorio étnico legalmente reconocido, perteneciente a la comunidad indígena de Macedonia, sobre el rio Amazonas.

El casco urbano de la comunidad se encuentra a una altitud aproximada de 90 m. s. n. m.

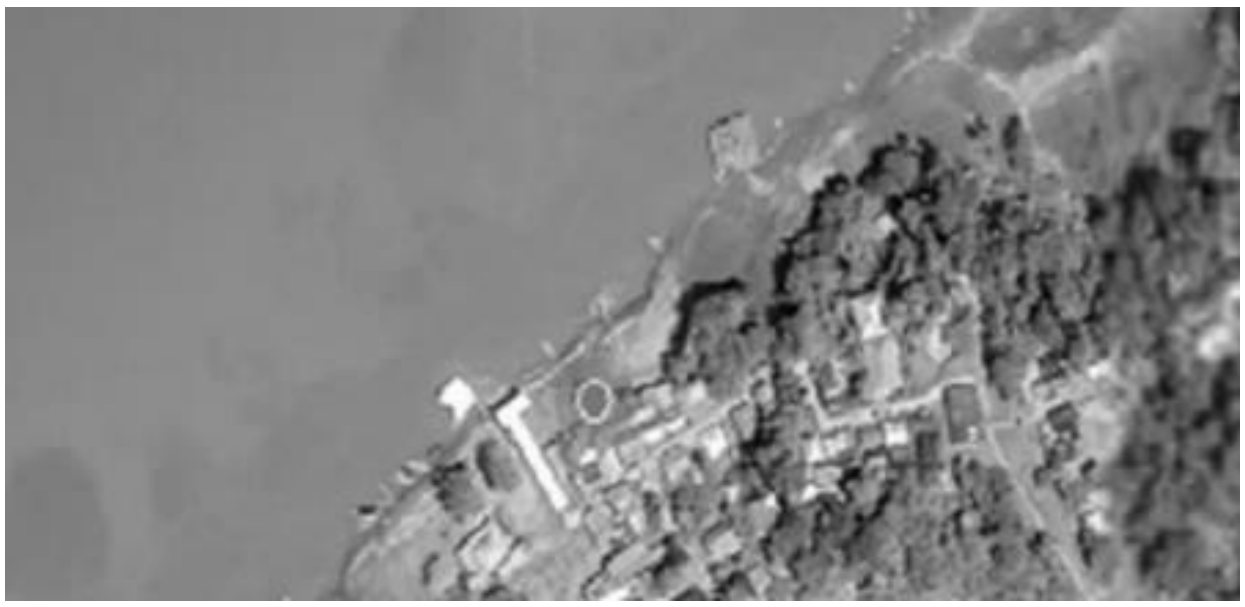


Figura 1: Localización Muelle Macedonia.

Fuente: Google Earth. Tomado del Anexo técnico del proceso SA-DEO-SMFF-033-2023.

2.2 ESTADO INICIAL

Para lograr los objetivos planteados para el presente proyecto, el contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente el "DIAGNOSTICO MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EL CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS DE ACUERDO CON LAS VISITAS DE INSPECCIÓN VISUAL REALIZADA POR EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL".

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.3.1 Descripción Actual o Zona Por Intervenir

En el municipio de Macedonia habitan aproximadamente 1100 personas pertenecientes a la comunidad indígena TIKUNA.

Para sus habitantes, el turismo es una actividad económica importante, lo cual les ha permitido convertirse en una de las comunidades artesanales más reconocidas del Trapecio Amazónico, las cuales combinan diferentes actividades como la pesca y el trabajo de la chagra, o cultivo tradicional, con el turismo y la elaboración de artesanías. Adicionalmente cuenta con restaurantes, hospedajes y demás establecimientos necesarios para el cubrimiento de necesidades básicas humanas

Teniendo en cuenta la necesidad de contribuir efectivamente en el desarrollo socioeconómico del municipio de Macedonia y propender por una mejor calidad de vida de los colombianos a través del mejoramiento de la infraestructura de transporte fluvial y marítima.

Para el gobierno nacional, el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física del transporte es un factor importante para la competitividad del país. El desarrollo, mejoramiento y fortalecimiento de los corredores marítimos y fluviales garantiza una mejor conectividad en los municipios ubicados en las cabeceras de los ríos principales colombianos.

Es por esto, mediante el acuerdo contrato de obra No 1189 de 2015, se realizó; en la construcción de muelle fluvial en el municipio de Macedonia de la comunidad CURACA, por parte del Consorcio DVG INGENIERIA S: A:S; el cual fue entregado; compuesto con una (1). - infraestructura terrestre (muelle en tierra) más una (2) infraestructura fluvial flotante (muelle flotante) acoplados por un sistema de transición o acceso.

La primera actividad realizada en el municipio fue la visita a la alcaldía de la ciudad de Leticia, con el fin de identificación tanto del personal como las actividades a ejecutar en el municipio de Macedonia, así como la relación de las actividades a realizar durante la comisión y el objetivo de la misma.

Día seguido de la visita, el personal del INVIAS en conjunto con personal de la comunidad se dirigió hacia el muelle de Macedonia, para exponer la situación del muelle, sus falencias y el uso que se le da por parte de los pobladores y turistas.

Se realizó la inspección visual del muelle, acompañada de registro fotográfico y videos, como evidencia del funcionamiento y estado actual del muelle de Macedonia. También se contó con el apoyo de especialistas, quienes con sus conocimientos dieron un concepto técnico para el mejoramiento de los mismos.

Al momento de la visita se encontró un muelle flotante tipo catamarán, el cual es usado principalmente como fuente comercial de la comunidad indígena, donde atracan embarcaciones tipo chalupas, canoas a motor y lanchas y adicional se usa para actividades turísticas, se evidenció también una estructura metálica en tierra, la cual es poco utilizada debido a los bajos niveles del río. No se evidenciaron servicios públicos en el mismo.

2.3.2 Actividades Iniciales por Ejecutar y Alcance

Dentro de este proyecto se pretende ejecutar las siguientes actividades principales:

• Actualización de estudios y diseños

• Elaboración, implementación y ejecución del PAGA

• Desmonte y limpieza en zonas no boscosas

• Demolición de estructuras

• Concreto estructural f'c= 28MPa (C) - mezcla in situ

• Acero de Refuerzo fy=4200MPa

• Fabricación y suministro de estructura metálica

• Montaje y pintura de estructura metálica

• Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas

• Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones

• Señalización industrial (punto de encuentro, circulación peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuación y demás que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes)

• Suministro e instalación de bita y argollas de amarre

La tipología del contrato es de obra, por el sistema de precios unitarios sin ajustes, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial de acuerdo con las especificaciones generales y particulares en él establecidas, que se pagarán por ítems ejecutados en el periodo correspondiente a las actas parciales de obra mensuales.

2.3.3 Actualización de estudios y/o diseños

Es responsabilidad tanto del contratista realizar la revisión de los estudios y diseños existentes suministrados por la entidad a través del “DIAGNOSTICO MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE

MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EL CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS DE ACUERDO CON LAS VISITAS DE INSPECCIÓN VISUAL REALIZADA POR EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL*",* con el fin de conocer de antemano las especificaciones técnicas del mismo y poder informar en caso de cualquier inconveniente que pueda presentarse, si es el caso.

El concepto "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS" no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes para llevar a cabo el objeto del contrato. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista de obra en el marco del desarrollo del contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales.

Así mismo, realizar las Intervenciones necesarias y suficientes para llevar a fase III los estudios y diseños existentes para poder construir las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el APENDICE B.

El contratista, deberá llevar a cabo todas las actividades necesarias y requeridas por las Entidades Involucradas en el proyecto para entregar al CONTRATANTE los estudios y diseños definitivos a nivel Fase III, y que incluyen los siguientes volúmenes:

•Volumen i: estudio de identificación de necesidades y recopilación y análisis de antecedentes.
•Volumen ii. Estudio cartográfico, topográfico y batimétrico
•Volumen iv. Geología, geomorfología y estabilidad de laderas para ingeniería y geotecnia
•Volumen v. Estudio de hidrología e hidráulica
•Volumen viii. Ajuste de estudio y diseño estructural del muelle y obras complementarias.
•Volumen ix. Ajuste de diseño arquitectónico y urbanístico del muelle
•Volumen x. Gestión ambiental, social y predial del proyecto

2.3.4 Propuesta Económica

A continuación, se presenta la propuesta económica, la cual comprende la actualización de estudios y diseños, así como también corresponde a las obras iniciales proyectadas sin tener en cuenta el ajuste a los E&D, la construcción y abandono de las obras temporales.

Cuadro 1: Propuesta Económica Vigente.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR						
PRELIMINARES									
1	200.2	200-22		22201	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	0.00	$ 1,813,630.00	$ 0.00
2	201.7	201-22		22201	Demolición de estructuras	m3	3.78	$ 306,864.00	$ 1,159,946.00
Subtotal									**$ 1,159,946.00**
ESTRUCTURAS FIJAS Y FLOTANTES									
3	630.1.2	630-22		22201	Concreto estructural f'c= 28MPa (C) - mezcla in situ	m3	16.83	$ 1,585,395.00	$ 26,682,197.85
4	640.1	640-22		22201	Acero de Refuerzo fy=4200MPa	kg	2,026.00	$ 10,395.00	$ 21,060,270.00
5	650.2.1	650-22		22201	Fabricación y suministro de estructura metálica	kg	11,400.00	$ 20,032.00	$ 228,364,800.00
6	650.4.1	650-22		22201	Montaje y pintura de estructura metálica	kg	11,400.00	$ 3,969.00	$ 45,246,600.00
7	650.4.1P		650P	22201	Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas	m2	375.54	$ 133,999.00	$ 50,321,984.46
9	1.1P		1P	22201	Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones	u	10.00	$ 721,944.00	$ 7,219,440.00
8	1.2P		1P	22201	Señalizacion industrial (punto de encuentro, circulacion peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuacion y demas que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes)	u	0.00	$ 2,225,546.00	$ 0.00
10	1.3P		1P	22201	Suministro e instalación de bita y argollas de amarre	u	10.00	$ 757,974.00	$ 7,579,740.00
Subtotal									**$ 386,475,032.31**
ITEMS NO PREVISTOS									
NP1					Desmontaje de elementos (incluye Cubierta, elementos de madera de cubierta, columnas de madera y pilotes)	KG	4,117.01	$ 11,863.00	$ 48,840,090.00
NP2					Suministro pilotes y/o riostras de tubería metálica de 12"	ml	200.00	$ 1,327,636.79	$ 265,527,358.00
NP3					Hinca pilotes y/o riostras de tubería metálica de 12"	ml	200.00	$ 1,024,411.30	$ 204,882,259.39
NP4					Paso de concreto escalera	u	55.00	$ 250,000.00	$ 13,750,000.00
NP5					Limpieza y pintura de estructuras de madera	GL	1.00	$ 19,325,422.00	$ 19,325,422.00
Subtotal									**$ 552,325,129.39**
								BÁSICO OBRAS MEJORAMIENTO COMUNIDAD DE MACEDONIA MUNICIPIO DE LETICIA	**$ 939,960,107.70**
								AJUSTE AL PESO	**$ 380.30**

	BÁSICO DE OBRAS (A)		$ 939,960,488.00
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)		$ -
	SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B		**$ 939,960,488.00**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)		$ -
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)		$ -
	VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E		$ 939,960,488.00
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (K) = I + J**		**$ 107,000,000.00**
	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (L)		**$ 74,763,142.00**
	VALOR TOTAL = H + K + L		**$ 1,121,723,630.00**

2.3.5 Especificaciones Particulares

Serán las descritas en el Pliego de condiciones - APENDICE B del proceso SA-MC-DEO-SMFF-033-2023 que derivó al contrato de obra 4893 de 2023, las cuales se relacionan a continuación:

650P Limpieza mecánica o (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas

1P Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones

1P Señalización industrial (punto de encuentro, circulación peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuación y demás que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes)

1P Suministro e instalación de bita y argollas de amarre

2.3.6 No Previstos

-NP1: Desmontaje de elementos (Incluye Cubierta, elementos de madera de cubierta, columnas de madera y pilotes)

-NP2: Suministro pilotes y/o riostras de tubería metálica de 12"

-NP3: Hinca pilotes y/o riostras de tubería metálica de 12"

-NP4: Paso de concreto escalera

-NP5: Limpieza y pintura de estructuras de madera

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

El objeto del presente contrato es: el **MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS,** previa Selección Abreviada de Menor Cuantía Número SA-MC-DEO-SMFF-033-2023, que dio origen al contrato de obra No. 4893 de 2023, celebrado con el INVIAS y el CONSORCIO CAS & SANCHEZ (Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S Identificado con numero de NIT 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.787.520 con porcentaje de participación del 10%).

El valor inicial de este contrato es de MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($1.121.723.630) MONEDA CORRIENTE. EXCLUIDO IVA. El contratista presentó en su propuesta un AIU del Treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del Veinte por ciento (20%), Imprevistos del Cinco por ciento (5%) y Utilidad del Cinco por ciento (5%).

Mediante oficio 4893-2023-OF.001, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ el día 29 de diciembre de 2023, solicitó la suspensión N°1 del Contrato de Obra 4893 de 2023 a partir del 30 de diciembre de 2023 con fecha prevista de reinicio del 30 de enero de 2024 debido a que la zona del muelle fluvial en la comunidad de Macedonia, en el departamento del Amazonas, presenta niveles mínimos en la cuenca del Amazonas que no permitirían el acceso del personal y equipos en la zona del proyecto y, que de acuerdo con esto, damos aval a la solicitud de suspensión del contrato de obra mediante oficio MMM-02-RL de fecha 29 de diciembre de 2023. De acuerdo a lo anterior, se solicitó, al igual que el contrato de obra, se suspendiera el contrato de interventoría 4983 de 2023 por el mismo término con el fin de continuar con el adecuado seguimiento del contrato de obra una vez este se reinicie.

Mediante oficio 4893-2023-OF.004, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 26 de enero de 2024, en el cual solicitó la ampliación 1 a la suspensión N°1 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido a que persisten las causas que dieron origen a la suspensión N°1; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptuó lo siguiente: De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la solicitud

remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se evidencia que las causas que dieron origen a la suspensión N°1 no han sido superadas. En consecuencia, esta situación impide dar inicio a las actividades correspondientes a la etapa de revisión y actualización de los estudios y diseños, la cual requiere de visitas y trabajos de campo, dicha situación afecta el desarrollo de los trabajos de levantamiento topográfico para la toma de los niveles del río; por otra parte, estos altos niveles no permiten la identificación adecuada del mejoramiento e intervención a realizar en las estructuras del muelle. En vista de lo anterior, la interventoría avaló la ampliación 1 de la suspensión N°1 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 30 de enero de 2024, hasta el 28 de febrero de 2024, reanudando el día 29 de febrero de 2024 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a las crecientes de los ríos configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicitó la suspensión del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Mediante oficio 4893-2023-OF.008, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 26 de febrero de 2024, en el cual solicitó la ampliación 2 a la suspensión N°1 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido a que persisten las causas que dieron origen a la suspensión N°1; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptuó lo siguiente: De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la solicitud remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se evidencia que las causas referentes a los niveles del río las cuales dieron origen a la suspensión N°1 no han sido superadas. En consecuencia, esta situación impide dar inicio a las actividades correspondientes a la etapa de revisión y actualización de los estudios y diseños, la cual requiere de visitas y trabajos de campo, dicha situación afecta el desarrollo de los trabajos de levantamiento topográfico así como los desplazamientos de los especialistas al sitio del proyecto. En vista de lo anterior, la interventoría avaló la ampliación 2 de la suspensión N°1 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 29 de febrero de 2024, hasta el 12 de marzo de 2024, reanudando el día 13 de marzo de 2024 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a los bajos niveles de los ríos configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicitó la suspensión del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Mediante oficio 4893-2023-OF.009, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 12 de marzo de 2024, en el cual solicitó la ampliación 3 a la suspensión N°1 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido a que persisten las causas que dieron origen a la suspensión N°1; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptuó lo siguiente: De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la solicitud remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se evidencia que las causas referentes a los niveles del río las cuales dieron origen a la suspensión N°1 no han sido superadas. En consecuencia, esta situación impide dar inicio a las actividades correspondientes a la etapa de revisión y actualización de los estudios y diseños, la cual requiere de visitas y trabajos de campo, dicha situación afecta el desarrollo de los trabajos de levantamiento topográfico, así como los desplazamientos de los especialistas al sitio del proyecto. En vista de lo anterior, la interventoría avaló la ampliación 3 de la suspensión N°1 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 13 de marzo de 2024, hasta el 31 de marzo de 2024, reanudando el día 1 de abril de 2024 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a los bajos niveles de los ríos configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicitó la suspensión del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Mediante oficio 4893-2023-OF.010, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 14 de marzo de 2024, en el cual solicitó la suspensión N°2 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido a que la cuenca de las amazonas ha presentado la mayor sequía y los menores niveles en los ríos en más de 120 años desde el año paso y se ha manteniendo esta condición hasta la fecha; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptúa lo siguiente: De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la solicitud remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se evidencia que la zona del muelle fluvial en la comunidad de Macedonia, en el departamento del Amazonas, presenta niveles mínimos en la cuenca del Amazonas. En consecuencia, esta situación impide dar inicio a las actividades correspondientes a la etapa de revisión y actualización de los estudios y diseños, la cual requiere de visitas y trabajos de campo, dicha situación afecta el desarrollo de los trabajos de levantamiento topográfico, así como los desplazamientos de los especialistas al sitio del proyecto. En vista de lo anterior, la interventoría avaló la suspensión N°2 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 14 de marzo de 2024, hasta el 15 de abril de 2024, reanudando el día 16 de abril de 2024 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a los bajos niveles de los ríos configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicitó la suspensión

No.2 del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Mediante oficio 4893-2023-OF.010, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 15 de marzo de 2024, en el cual solicita la prórroga N°1 del Contrato de Obra 4893 de 2023 por un periodo de 3 meses, argumentando lo siguiente: *"1. El contrato en la actualidad no cuenta con el tiempo suficiente para realizar las actividades previstas en el contrato, en el cual el contratista cuenta con un plazo de UN (1) MES para elaboración de la "Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Los Estudios Y Diseños Y/O Elaboración Del Cálculo De La Estructura Y/O Cálculos Estructurales Y/O De Obras Requeridas y DOS (2) MESES para realizar las actividades contractuales de obra consistentes en: • Actualización de estudios y diseños • Elaboración, implementación y ejecución del PAGA • Desmonte y limpieza en zonas no boscosas • Demolición de estructuras • Concreto estructural f'c= 28MPa (C) - mezcla in situ • Acero de Refuerzo fy=4200MPa • Fabricación y suministro de estructura metálica • Montaje y pintura de estructura metálica • Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas • Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones • Señalización industrial (punto de encuentro, circulación peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuación y demás que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes) • Suministro e instalación de bita y argollas de amarre 2. En consecuencia de lo anterior, con los resultados de ítem de "Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Los Estudios Y Diseños" aprobados por la interventoría, se determinarán los ajustes necesarios que determinen el alcance de las actividades a desarrollar en el contrato con sus respectivos plazos de ejecución. 3. Por otra parte, para esta solicitud de prórroga no se requiere de adición presupuestal, dado que una vez realizado el balance financiero se evidencia que se cuenta con los recursos disponibles para la ejecución de las actividades de obra.".* Una vez realizada la revisión correspondiente a la solicitud de prórroga solicitada por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, con el fin de ejecutar las obras requeridas en el contrato 4893 de 2023, garantizando el cumplimiento a cabalidad con lo estipulado en el Anexo técnico en lo relacionado con la meta física del proyecto, se evidencia que se requiere una prórroga al plazo actual con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual. De igual forma, con base en los resultados aprobados del ítem "Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Los Estudios Y Diseños" se determinarán los ajustes necesarios que determinen el alcance de las actividades a desarrollar en el contrato con sus respectivos plazos de ejecución. Además, la presente prorroga no requiere adición presupuestal dado que se cuenta con los recursos disponibles para la ejecución de las actividades de obra. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, esta interventoría considera viable la prórroga del contrato de obra 4893 de 2023 por un periodo de 3 meses, con el fin de que el contratista en este tiempo adelante las obras que permitan dar cumplimiento a lo proyectado

en el programa de inversión y el cronograma de obra. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicita una prórroga por 3 meses.

Mediante oficio 4893-2023-OF.008, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 4 de julio de 2024, en el cual solicita la suspensión N°2 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido al trámite de permiso ambiental de ocupación de cauce frente a la corporación CORPOAMAZONIA; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptúa lo siguiente: De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la documentación remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ y de acuerdo al pronunciamiento de la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA mediante comunicado DTA-0331 donde se informó sobre la necesidad de la solicitud de permiso de ocupación de cauce en el marco del contrato de obra 4893 de 2023. De acuerdo a lo anterior, el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ radicó a la corporación el día 5 de junio de 2024 la documentación requerida para el inicio del trámite de solicitud de permiso de ocupación de cauce, asignado al número de radicado 4900901777413124001, de igual forma, el día 25 de junio de 2024 realizó el pago de la factura por concepto de evaluación del trámite con número de radicado 2917 junio 25 de 2024. En consecuencia, esta situación impide dar inicio a las actividades del proyecto, so pena de incurrir en sanciones según lo establecido en la ley 1333 de 2009. En vista de lo anterior, la interventoría avala la suspensión N°2 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 4 de julio de 2024, hasta el 4 de agosto de 2024, reanudando el día 5 de agosto de 2024 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes al permiso de ocupación de cauce configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicita la suspensión No.2 del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Mediante oficio 4893-2023-OF.042, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 5 de septiembre de 2024, solicitó la suspensión N°3 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido a que la zona del muelle fluvial en la comunidad de Macedonia, en el departamento del Amazonas, presenta niveles mínimos en la cuenca del Amazonas; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptúa lo siguiente: De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la solicitud remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se puede observar de acuerdo al boletín reportado por el IDEAM, se evidencia tendencia descendente del nivel del río amazonas desde el mes de junio de 2024 hasta la actualidad, reportando niveles entre 5 y 8 metros, lo cual imposibilita la navegabilidad por cualquier medio y el descargue de material especialmente en el municipio de Macedonia. En consecuencia, esta situación impide el traslado de la

maquinaria e insumos necesarios para las actividades de hinca de pilotes y el suministro transporte de acero estructural para la construcción de la pasarela y escalera. Por lo tanto, se recomienda suspender el contrato hasta que los niveles del río posibiliten y garanticen la navegabilidad a la comunidad de Macedonia. En vista de lo anterior, la interventoría avala la suspensión N°3 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 6 de septiembre de 2024, hasta el 25 de septiembre de 2024, reanudando el día 26 de septiembre de 2024 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a los niveles del río configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicita la suspensión No.3 del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Mediante oficio 4893-2023-OF.049, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 8 de octubre de 2024, en el cual solicita la suspensión N°4 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido a que no es posible garantizar la ejecución de las actividades de obra faltantes en condiciones oportunas y aptas debido a la fluctuación de los niveles del rio Amazonas, situación que técnicamente imposibilita ejecutar el aseguramiento de la estructura metálica ; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptúa lo siguiente: De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría de lo manifestado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, es importante tener en cuenta que durante la etapa de actualización a los estudios y diseños se realizó una inspección a la estructura existente, evidenciando el volcamiento de una sección de pilotes de la estructura principal, por lo cual fue necesario realizar el desmonte de elementos (incluye cubierta, elementos de madera de cubierta, columnas de madera y pilotes). De igual forma, la actividad más representativa del contrato es la hinca de pilotes, por lo anterior la fluctuación de los niveles del rio Amazonas, imposibilita ejecutar el aseguramiento de la estructura metálica faltante en condiciones oportunas y aptas. En consecuencia, no es seguro trabajar en las condiciones actuales, por lo cual hasta no contar con condiciones de estabilidad del rio en el punto de intervención no se recomienda continuar con los trabajos puesto que de lo contrario se puede comprometer la integridad del personal y de los equipos de obra. En vista de lo anterior, la interventoría avala la suspensión N°4 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 8 de octubre de 2024, hasta el 20 de octubre de 2024, reanudando el día 21 de octubre de 2024 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a la fluctuación de los niveles del rio Amazonas configuran la fuerza mayor como el caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicita la suspensión No.4 del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Mediante oficio 4893-2023-OF.049, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 21 de octubre de 2024, en el cual solicita la ampliación N°1 a la suspensión N°4 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido que no se han superado las causales que dieron origen a la suspensión N°4; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptúa lo siguiente: De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría de lo manifestado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, es importante tener en cuenta que durante la etapa de actualización a los estudios y diseños se realizó una inspección a la estructura existente, evidenciando el volcamiento de una sección de pilotes de la estructura principal, por lo cual fue necesario realizar el desmonte de elementos (incluye cubierta, elementos de madera de cubierta, columnas de madera y pilotes). De igual forma, la actividad más representativa del contrato es la hinca de pilotes, por lo anterior la fluctuación de los niveles del rio Amazonas, imposibilita ejecutar el aseguramiento de la estructura metálica faltante en condiciones oportunas y aptas. En consecuencia, a la fecha no es seguro trabajar en las condiciones actuales, por lo cual hasta no contar con condiciones de estabilidad del rio en el punto de intervención no se recomienda continuar con los trabajos puesto que de lo contrario se puede comprometer la integridad del personal y de los equipos de obra. En vista de lo anterior, la interventoría avala la ampliación N°1 a la suspensión N°4 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 21 de octubre de 2024, hasta el 24 de octubre de 2024, reanudando el día 25 de octubre de 2024 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a la fluctuación de los niveles del rio Amazonas configuran la fuerza mayor como el caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicita la ampliación N°1 a la suspensión No.4 del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Mediante oficio 4893-2023-OF.054, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 22 de octubre de 2024, en el cual solicita la prórroga N°2 del Contrato de Obra 4893 de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2024, argumentando lo siguiente: "*1. Como se había aclarado en el oficio 4893-2023-OF.012, a partir de los resultados del ítem de "Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación de los Estudios y Diseños" se determinaría el alcance y los plazos de las actividades a desarrollar con el fin de ejecutar el mejoramiento del muelle. 2. Una vez aprobados por la interventoría los Estudios y Diseños presentados para llevar a cabo el mejoramiento del muelle, las actividades de obra que se ejecutarán son: • Concreto estructural f'c= 28MPa (C) - mezcla in situ • Acero de Refuerzo fy=4200Mpa Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras metálicas • Fabricación y suministro de estructura metálica • Montaje y pintura de estructura metálica*

• Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas • Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones • Señalización industrial (punto de encuentro, circulación peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuación y demás que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes) • Suministro e instalación de bita y argollas de amarre La principal actividad para el mejoramiento del muelle, es la fabricación, transporte y montaje del acero, a modo de ampliación y conexión del muelle flotante existente, el plazo solicitado se sustenta en los tiempos de esta actividad, la cual es la más crítica en cuanto a plazo, se requiere de tiempo para el suministro de acero, fabricación en nuestro taller ubicado en Funza, el transporte de los elementos metálicos fabricados por carretera hasta Puerto Asís, el transporte fluvial desde el puerto hasta el municipio de Macedonia y finalmente el montaje de la estructura y demás actividades complementarias para realizar el mejoramiento del muelle existente. Los tiempos de ejecución los podrán ver en el cronograma adjunto a este comunicado. 3. Por otra parte, para la solicitud de esta prórroga, no se requiere de una adición presupuestal, dado que, una vez realizado el balance financiero y la modificación de cantidades de obra, se evidencia que se cuenta con los recursos disponibles para la ejecución de la totalidad de actividades de obra".
Una vez realizada la revisión correspondiente a la solicitud de prórroga solicitada por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, con el fin de ejecutar las obras requeridas en el contrato 4893 de 2023, garantizando el cumplimiento a cabalidad con lo estipulado en el Anexo técnico en lo relacionado con la meta física del proyecto, se evidencia que se requiere una prórroga al plazo actual con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, con base en los resultados aprobados del ítem "Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Los Estudios Y Diseños". Además, la presente prorroga no requiere adición presupuestal dado que se cuenta con los recursos disponibles para la ejecución de las actividades de obra. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, esta interventoría considera viable la prórroga No.2 del contrato de obra 4893 de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2024, con el fin de que el contratista en este tiempo adelante las obras que permitan dar cumplimiento a lo proyectado en el programa de inversión y el cronograma de obra. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicita una por el mismo periodo de tiempo. De igual forma, nos permitimos informar que dicha prórroga no requiere adición presupuestal puesto que el contrato actualmente cuenta con los recursos requeridos para sufragar los costos de interventoría en el periodo adicional solicitado.

El contrato 4893 de 2023 y el contrato 4983 de 2023 son reanudados el día 25 de octubre de 2024 una vez las causas que dieron origen a la suspensión N.4 fueron superadas.

En atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO CAS & SANCHEZ responsable del contrato de obra 4893 de 2023 mediante comunicado 4893-2023-OF.058 por medio del cual solicita la modificación de

cantidades de obra No.2 mediante la redistribución de los rubros *Provisión Para Obras Complementarias Y/O Adicionales; Provisión para ajustes* y *Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana*, argumentando los motivos expuestos a continuación:

"Mediante la presente, nos permitimos dar alcance a los oficios descritos en el asunto de este correo en los cuales se solicitaba la redistribución de las bolsas contractuales de PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, PROVISIÓN PARA AJUSTES y PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, por cuanto como se informó en esos oficios, no se van a requerir de la forma como estaban dispuesto y si se solicitan para la adición en cantidades de obra con el objetivo de cumplir a cabalidad el objeto del contrato de obra de acuerdo a los estudios y diseños aprobados por parte de interventoría.

Realizamos la siguiente aclaración con respecto a las bolsas que se redistribuirán:

Con respecto al rubro de PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, se realizará el movimiento de $ 56,104,648.00, la totalidad del saldo contractual para esta bolsa. Para el rubro de PROVISIÓN PARA AJUSTES, se redistribuirá el total de la bolsa, siendo esto $37,445,278.00. Finalmente, para el rubro de PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, se requieren los $2,500,000.00.

Por lo tanto, el total de recursos provenientes de las bolsas contractuales del contrato que se requieren redistribuir para la ejecución del contrato de obra son $96,049,926.00. En la siguiente tabla se presenta el saldo inicial de cada rubro, el movimiento que se solicita aprobar y el saldo final para una mejor comprensión de esta solicitud.

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	REDISTRIBUCION	SALDO FINAL
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 56,104,648.00	-$ 56,104,648.00	$ -
PROVISION PARA AJUSTES	$ 37,445,278.00	-$ 37,445,278.00	$ -
PPROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24H/YD	$ 2,500,000.00	-$ 2,500,000.00	$ -
TOTAL DE MOVIMIENTO		$ 96,049,926.00	

Por otra parte, con este comunicado, yo, Carlos Alberto Sánchez, como representante legal del CONSORCIO CAS & SANCHEZ, manifiesto formalmente que, frente al objeto y alcance del contrato de obra de la referencia, no haremos reclamación o petición y se renuncia a los ajustes frente al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para que se realice una adición al contrato de obra, pues con la redistribución solicita, se cuentan con los recursos para finalizar este proyecto. (…)".

En concordancia de lo anterior, una vez realizada la revisión correspondiente a la solicitud de modificación de cantidades No.2 solicitada por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se evidencia que los tres rubros pueden utilizarse de acuerdo a las necesidades del proyecto, invirtiéndolos en cantidades de obra siempre y cuando no requieran ser invertidos en lo que originalmente están proyectados. En ese sentido, en lo que compete al rubro PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, se solicita el uso de dicha bolsa dentro del valor básico del contrato con el fin de garantizar los recursos necesarios para la ejecución de la totalidad de actividades de obra resultantes de los resultados de la etapa de *ajustes y/o actualización a los estudios y diseños;* de igual forma, el proyecto no requiere la implementación por parte del contratista de tres jornadas de trabajo (24 horas) diarias 7 días de la semana, puesto que las actividades a cometer, se ajustan dentro de una jornada ordinaria de trabajo dentro del plazo contractual vigente; Así mismo, la bolsa de ajustes no se requiere para incrementar las otras bolsas ni para ajustar los precios contractuales puesto que no se va a hacer uso de estos recursos teniendo en cuenta que la finalización de la ejecución de las obras se realizará en la vigencia presupuestal actual, sin dar paso a un reajuste de precios al contrato, manifestando además la renuncia por parte del contratista a cualquier reclamación ante el Instituto; por consiguiente, con el fin de ejecutar las obras requeridas en el contrato 4893 de 2023, garantizando el cumplimiento a cabalidad con lo estipulado en el Anexo técnico en lo relacionado con la meta física del proyecto, se evidencia que se requiere una modificación a las cantidades de obra mediante la redistribución de los rubros en cuestión, y de esta forma dar cumplimiento al objeto contractual. De acuerdo con lo anterior, por medio del presente nos permitimos manifestar la no objeción a la solicitud presentada. Adicionalmente, se aclara, que la presente solicitud de modificación no genera costos al INVIAS en el entendido de todo lo manifestado anteriormente.

Mediante oficio 4893-2023-OF.064, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 17 de diciembre de 2024, en el cual solicita la suspensión N°5 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido al trámite de solicitud de medida compensatoria del permiso de ocupación de cauce a la corporación CORPOAMAZONIA; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptúa lo siguiente:

De acuerdo con la revisión por parte de esta Interventoría a la solicitud remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se evidencia que a fecha del presente la corporación CORPOAMAZONIA no ha definido el valor de la medida compensatoria en el marco de la resolución 1108 del 27 de agosto de 2024 por medio de la cual se expide el permiso de ocupación de cauce. De acuerdo a lo anterior, esta situación le impide al contratista de obra definir los rubros dentro de su planes de inversión Socio-Ambiental propios del contrato de obra 4893 de 2023 y por consiguiente, dar cumplimiento con la ejecución del programa de inversiones vigente.

En vista de lo anterior, la interventoría avala la suspensión N°5 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 20 de diciembre de 2024, hasta el 19 de febrero de 2025, reanudando el día 20 de febrero de 2025 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a la medida compensatoria del permiso de ocupación de cauce configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicita la suspensión No.5 del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Cuadro 1: Información General Contrato de Obra.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
CONTRATO NO.	4893 DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($1.121.723.630) MONEDA CORRIENTE. EXCLUIDO IVA
AIU (30%)	ADMINISTRACIÓN (20%) IMPREVISTOS (5%) UTILIDAD (5%)
FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO CAS & SANCHEZ (Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S Identificado con numero de NIT 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.787.520 con porcentaje de participación del 10%).
FECHA DE INICIACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	30 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN 1	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	4 DE JULIO DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN 2	5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 3	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA DE REANUDACIÓN 3	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 4	8 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN 4	25 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 5	20 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN 5	20 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA 1	3 MESES
PRÓRROGA 2	2.16 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE MARZO DE 2025
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	SUSPENDIDO

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

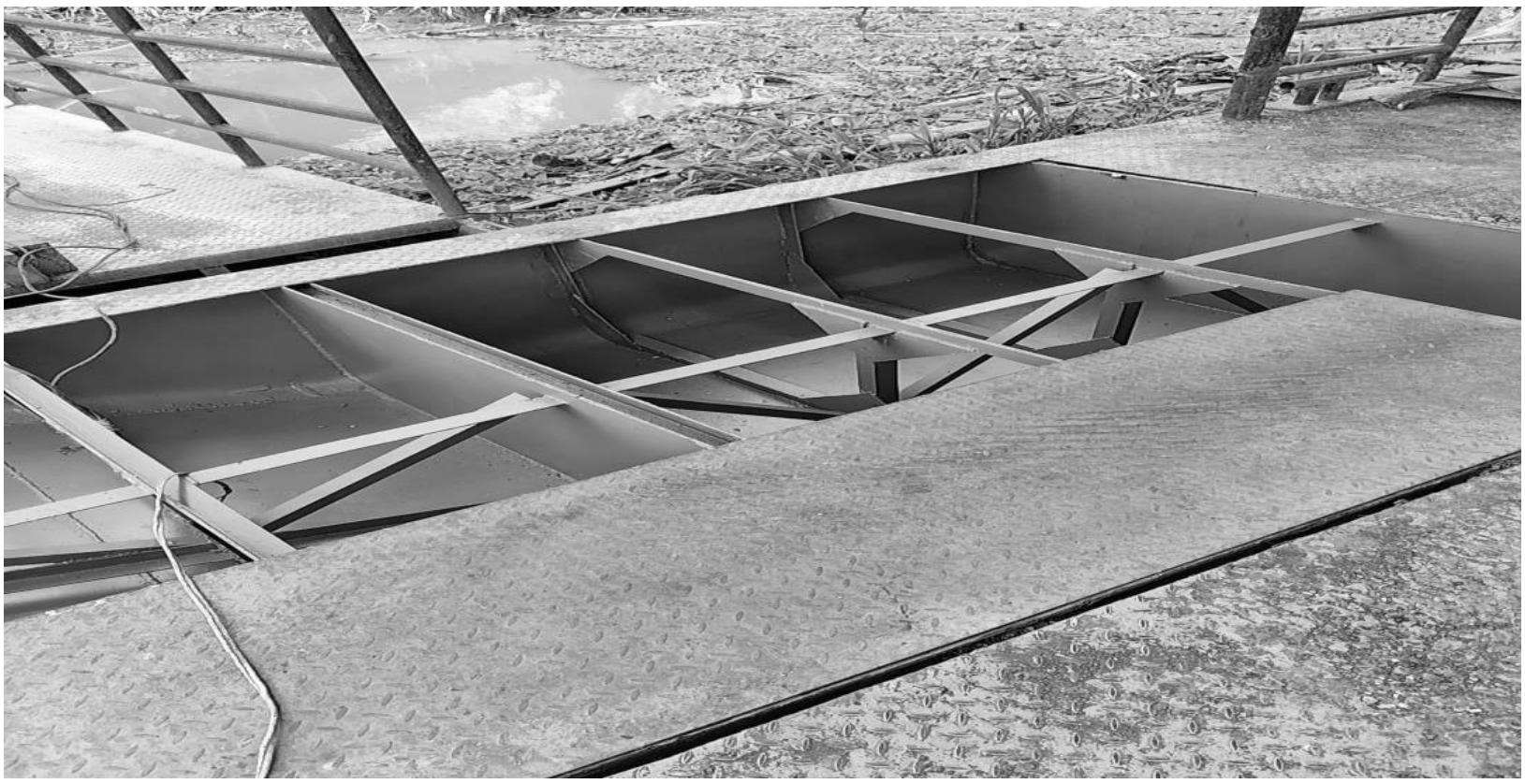
La contratista continua y finaliza con la fabricación de estructura metálica y elaboración de concretos, se inician las actividades de limpieza mecánica y pintura como también a la limpieza y pintura en madera, instalación de barandas y pasos de concretos.



FUNDICION DE PASOS DE CONCRETOS



ESTRUCTURA METALICA (PASARELA)



LIMPIEZA MECANICA Y PINTURA PARA ESTRUCTURAS METALICAS



LIMPIEZA Y PINTURA EN ESTRUCTURA DE MADERA

3.3 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

-En consideración al oficio 4893-2023-OF.064, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 17 de diciembre de 2024, en el cual solicita la suspensión N°5 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido al trámite de solicitud de medida compensatoria del permiso de ocupación de cauce a la corporación CORPOAMAZONIA; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptúa lo siguiente:

De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la solicitud remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se evidencia que a fecha del presente la corporación CORPOAMAZONIA no ha definido el valor de la medida compensatoria en el marco de la resolución 1108 del 27 de agosto de 2024 por medio de la cual se expide el permiso de ocupación de cauce. De acuerdo a lo anterior, esta situación le impide al contratista de obra definir los rubros dentro de su planes de inversión Socio-Ambiental propios del contrato de obra 4893 de 2023 y por consiguiente, dar cumplimiento con la ejecución del programa de inversiones vigente.

En vista de lo anterior, la interventoría avala la suspensión N°5 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 20 de diciembre de 2024, hasta el 19 de febrero de 2025, reanudando el día 20 de febrero de 2025 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a la medida compensatoria del permiso de ocupación de cauce configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación,

tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicita la suspensión No.5 del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

-Se realizo la verificación y control a las actividades de instalación de riostra y fabricación de estructura metálica.
-Se realizó la verificación y control Paso de concreto escalera, Limpieza y pintura de estructuras de madera.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Para el control y vigilancia el INVIAS designó como gestor técnico del contrato al profesional Juan Fabio Villarreal Corredor y designó como supervisora a la Ingeniera Margoth Carvallo Bahos.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS CONTRATO DE OBRA

El anexo técnico del contrato de obra requiere el siguiente equipo:

EQUIPOS:

1. 1 Equipo de oxicorte.
2. 1 Equipo de soldadura (Diesel).
3. 1 Mezcladora para concreto.
4. 1 Planta de generación eléctrica Diesel
5. Lancha (S) o chalupa (s) medianas

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

• Un (1) Ingeniero Director de Obra con dedicación 100%.

• Un (1) Ingeniero Residente de obra con dedicación 100%.

• Un (1) Especialista en estructuras, dedicación parcial.

• Un (1) Especialista en hidráulica e hidrología, dedicación parcial.

• Un (1) Especialista en geotécnica, dedicación parcial.

• Un (1) Profesional en gestión social con dedicación 100%.

• Un (1) Profesional Ambiental con dedicación parcial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

OBJETO: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.CONTRATO 4893 DE 2023.

BÁSICO DE OBRAS (A)	$	939.960.488,00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$	0,00
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B	**$**	**939.960.488,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)	$	0,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)	$	0,00
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E	$	939.960.488,00
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (K) = I + J	**$**	**107.000.000,00**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (L)	**$**	**74.763.142,00**
VALOR TOTAL = H + K + L	**$**	**1.121.723.630,00**

La firma contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ presenta las siguientes actas parciales de obra a corte del presente informe:

ACTA DE COSTO	PERIODO	VALOR TOTAL
1	30 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
2	15 AL 30 DE ABRIL DE 2024	$0,00
3	1 AL 31 DE MAYO DE 2024	$ 42,800,000.0
4	1 AL 30 DE JUNIO DE 2024	$ 60,700,036.00
5	1 AL 3 DE JULIO DE 2024	$ 32,100,000.0
6	26 AL 30 DE SEPTIEMBRE	$ 148,813,679.00
7	1 AL 7 Y DEL 25 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	$ 342,995,938.39
8	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 195,025,342.00
9	1 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 224.525.112,31

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El tiempo para el presente periodo fue seco.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para este periodo no se realizan ensayos.

4.7 AVANCE FÍSICO – FINANCIERO

El avance físico y financiero realizado en obra se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El Contratista de obra adquiere póliza con la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. A la fecha se encuentran actualizadas las vigencias.

Cuadro 2: Póliza de Cumplimiento No 11-44-101214929 – Actualizadas al Anexo 17.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 112.172.363,00	29	12	2023	30	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50	$ 560.861.815,00	29	12	2023	30	5	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 224.344.726,00	29	12	2023	30	11	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 336.517.089,00	17	1	2024	17	1	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 336.517.089,00	17	1	2024	17	1	2029

Cuadro 3: Póliza RCE No. 11-40-101058738 al Anexo 17.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	21	$ 232.000.000,00	29	12	2023	30	11	2024

4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

Para garantizar el seguimiento mensual, se hace el manejo y control a la documentación presentada por el contratista, verificando que cumpla con lo estipulado en el pliego de condiciones del contrato durante la etapa de ajustes a estudios y diseños.

4.10.1 Seguimiento a la Inversión y Buen Manejo del Anticipo

El valor total del anticipo del contrato de obra es $ 421,955,281.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE). El contratista de obra amortiza en el acta del presente periodo la suma de $132.478.073,29. A corte del presente informe, el contratista Amortiza la totalidad del anticipo.

4.10.2 Seguimiento programa de obra

Se adjunta programación entregada y aprobada.

4.10.3 Seguimiento programa de inversiones

El contratista está cumpliendo con el último programa de inversiones aprobado por Interventoría de acuerdo con las actividades ejecutadas, ya que para el presente periodo el porcentaje de obra programada acumulado es del 83,20% y el porcentaje ejecutado de obra acumulado es del 100,00% evidenciando un adelanto del 16,8% de obra física ejecutada. (Ver MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES).

4.10.4 Informe Semanal

A continuación, se presenta la relación de los formatos MINFRA-MN-IN-15-FR-2 de informes semanales del periodo correspondiente.

1. Informe 20: 29 de noviembre al 5 de diciembre
2. Informe 21: 6 al 12 de diciembre
3. Informe 22: 13 al 19 de diciembre

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Instituto Nacional de Vías por intermedio de la Subdirección Marítima y Fluvial, suscribió previo proceso de concurso de méritos No CMA-DEO-SMFF-102-2023, el contrato No 4983 de 2023 cuyo objeto es la INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS con NIT 901.774.713-2 (Integrado por CIARQUELET S.A.S identificada con NIT 800.180.143-8, con un porcentaje de participación del 30% e INGEPROYECT LTDA identificada con NIT. 830.110.770-6 con un porcentaje de participación del 70%).

Cuadro 4: Información General Contrato de Interventoría.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
CONTRATO NO.	4983 DE 2023
FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$211.497.998,00
FECHA DE INICIACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	30 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN 1	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	4 DE JULIO DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN 2	5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 3	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN 3	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 4	8 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN 4	25 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 5	20 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN 5	20 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA 1	3 MESES
PRÓRROGA 2	2.16 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE MARZO DE 2025
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
ESTADO ACTUAL DE LA OBRA	SUSPENDIDO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	ANA RODY CALVO LARA

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

5.2.1 Solicitudes al Contratista

Dentro de las actividades de la Interventoría delegada por el INVIAS, como parte de sus funciones ha realizado a la fecha las siguientes solicitudes al contratista de obra durante el periodo del presente informe:

1. Solicitud de Informes de gestión sobre el manejo del anticipo
2. Solicitud Copia de las consignaciones realizadas a la fecha del reintegro de los rendimientos financieros y el número de radicado con el cual fueron remitidos a la subdirección financiera del instituto
3. Solicitud formatos PAGA – Componente social.
4. Solicitud documentación de inicio ajustada.
5. Solicitud instalación Valla.
6. Solicitud implementación del programa de gerencia.
7. Solicitud trámite de concertación medida compensatoria.

5.2.2 Funciones Técnicas

La interventoría ha adelantado las siguientes actividades:

1. Seguimiento a al programa de inversiones
2. Revisión y trámite de la solicitud de suspensión No.5 solicitada por el contratista de obra.
3. Revisión y trámite Acta parcial de obra solicitada por el contratista de obra.
4. Verificación y control a las actividades programadas (fabricación de estructura metálica, limpieza mecánica y pintura para estructuras metálicas, suministro e instalación de acero de refuerzo, concreto estructural de fc=28 MPa, paso en concreto, limpieza y pintura de estructura en maderas)

5.2.3 Funciones Administrativas

La interventoría ha adelantado las siguientes actividades:

1. Seguimiento al contrato de obra y al pliego de condiciones.
2. Control al programa de trabajo y cronograma de actividades presentado por el contratista

3. Seguimiento al personal del contratista
4. Trámites correspondientes a las solicitudes del contratista
5. Elaboración de Informes semanales
6. Elaboración de Informes mensuales y sus formatos INVIAS
7. Programación de reuniones para tratar temas de avance en conjunto con el contratista
8. Revisión de actas de obra presentadas por el contratista.

6 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante este periodo la interventoría cuenta con equipos de oficina para el desarrollo de las actividades de control. (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5).

6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Actualmente la interventoría cuenta con el personal técnico y administrativo, para la revisión de las actividades desarrolladas en el marco de la etapa de Actualización de los estudios y diseños.

6.3 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El valor inicial del contrato de Interventoría es de $211.467.998,00 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE). A la fecha de corte del presente informe, la Interventoría ha tramitado las siguientes Actas de costo:

ACTA DE COSTO	PERIODO	VALOR TOTAL
1	30 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00 (CERO PESOS M/CTE)
2	15 AL 30 DE ABRIL DE 2024	$0,00 (CERO PESOS M/CTE)
3	1 AL 31 DE MAYO DE 2024	$33.846.912,00 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE)
4	1 AL 30 DE JUNIO DE 2024	$ 40.169.572,00 (CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y

		NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE)
5	1 AL 3 DE JULIO DE 2024	$ 3.331.780,00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE)
6	26 AL 30 DE SEPTIEMBRE	$ 9.268.448,00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE)
7	1 AL 7 Y DEL 25 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	$ 35.477.908,00 (TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE)
8	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 43.527.440,00 (CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE)
9	1 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 33.746.307,80 (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE)

6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para este periodo el CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES se encuentra al día en el pago de salarios de su personal adscrito.

6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría adquiere póliza con la aseguradora SEGURO DEL ESTADO No 11-44-101214629. Asegurado y Beneficiario: INTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS. (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13). Ver anexos.

Cuadro 5: Póliza de Interventoría 11-44-101214629 actualizada al anexo 15.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10,00%	$ 21.146.800,00	15	12	2023	2	9	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20,00%	$ 42.293.600,00	15	12	2023	2	3	2028
Calidad del servicio	30,00%	$ 63.440.400,00	31	12	2023	31	12	2028

6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para garantizar la calidad de los procesos de interventoría, se implementaron todas las actividades establecidas en el plan de calidad de la interventoría en el seguimiento continuo de las actividades técnicas del ajuste a los estudios y diseños de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría previa a la firma de la minuta del contrato 4983 de 2023 renunció al anticipo.

6.8 SEGUIMIENTO A LA CORRESPONDENCIA ENVIADA

Se presenta un cuadro con la correspondencia enviada en el periodo del presente informe.

Cuadro 6: Correspondencia Enviada.

A	OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO
3 de Diciembre del 2024	MMM-102-RL	Reiteración Oficio MMM-092-RL	Consorcio CAS & SANCHEZ
3 de Diciembre del 2024	MMM-103-RL	Reiteración Oficio MMM-088-RL	Consorcio CAS & SANCHEZ
3 de Diciembre del 2024	MMM-104-RL	Reiteración Oficio MMM-084-RL	Consorcio CAS & SANCHEZ
3 de Diciembre del 2024	MMM-105-RL	Reiteración Oficio MMM-083-RL	Consorcio CAS & SANCHEZ
3 de Diciembre del 2024	MMM-106-RL	Respuesta correo electrónico enviado el 03/12/2024	Consorcio CAS & SANCHEZ
5 de Diciembre del 2024	MMM-107-RL	Celeridad en el trámite de concertación medida compensatoria. Contrato de obra No. 4893-2023	Consorcio CAS & SANCHEZ
17 de Diciembre del 2024	MMM-108-RL	Respuesta a su oficio 4893-2023-OF.063	Consorcio CAS & SANCHEZ
19 de diciembre de 2024	MMM-109-RL	Solicitud de suspensión N°5 contrato 4893 de 2023 y contrato 4983 de 2023	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
20 de Diciembre del 2024	MMM-109-RL-1	Respuesta al oficio 4893-2023-OF.062 – Formatos Sociales, complementación PAGA	Consorcio CAS & SANCHEZ

6.9 SEGUIMIENTO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se presenta un cuadro con la correspondencia recibida en el periodo del presente informe.

Cuadro 7: Correspondencia Recibida.

FECHA	OFICIO	ASUNTO	REMITENTE
16 de diciembre de 2024	4893-2023-OF.062	Formatos sociales Macedonia	CONSORCIO CAS & SANCHEZ
16 de diciembre de 2024	4893-2023-OF.063	Respuesta oficio MMM-103-RL solicitud de documentos Pendientes	CONSORCIO CAS & SANCHEZ
16 de diciembre de 2024	4893-2023-OF.063	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO EMBARCACIONES	CONSORCIO CAS & SANCHEZ
17 de diciembre de 2024	4893-2023-OF.064	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N°5	CONSORCIO CAS & SANCHEZ

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El contratista de obra solicita la suspensión N°5 contrato 4893 de 2023 a partir del día 20 de diciembre de 2024, hasta el 19 de febrero de 2025, reanudando el día 20 de febrero de 2025 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas. La Interventoría mediante oficio MMM-109-RL avala la suspensión N°5 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista dado que los motivos expresados por el contratista referentes a la respuesta por parte de CORPOAMAZONIA referente a la medida compensatoria en el marco de la resolución 1108 del 27 de agosto de 2024, configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría ya que esta situación esta situación le impide al contratista de obra definir los rubros dentro de su planes de inversión Socio-Ambiental propios del contrato de obra 4893 de 2023 y por consiguiente, dar cumplimiento con la ejecución del programa de inversiones vigente. De igual forma, la interventoría solicitó la suspensión No.5 del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.
2. El contratista está cumpliendo con el último programa de inversiones aprobado por Interventoría de acuerdo con las actividades ejecutadas, para el presente periodo el porcentaje de obra programada acumulado es del 83,20% y el porcentaje ejecutado de obra acumulado es del 100,00% evidenciando un adelanto del 16,8% de obra física ejecutada.
3. Se recomienda al contratista mantener la gestión referente a la compensación ambiental y enviar evidencia de la trazabilidad a esta interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL — SEMANA No.: 20 del 29/11/2024 al 5/12/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARGOTH CARVALLO BAHOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realizar las Intervenciones necesarias y suficientes para llevar a fase III los estudios y diseños existentes para poder construir las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el APENDICE B.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Realizar el mejoramiento del muelle en la comunidad de Macedonia, municipio de Leticia, departamento del Amazonas, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CAS & SANCHEZ			INTERVENTOR:	CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES		
INTEGRANTES:	Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S con NIT. 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE con CC N°. 79.787.520 con un porcentaje de participación del 10%			INTEGRANTES:	Integrado por CIARQUELET S.A.S NIT. 800.180.143-8 con un porcentaje de participación del 30%e INGEPROYECT LTDA NIT. 830.110.770-6 con un porcentaje de participación del 70%		
CONTRATO No.	4893 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 1.121.723.630,00	CONTRATO No.	4983 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 211.497.998,00
FECHA DE INICIO:	29/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	29/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.121.723.630,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 211.497.998,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 421.955.281,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 289.477.207,71			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 132.478.073,29			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 211.497.998			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 211.497.998			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 939.960.488,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 597.812.065,29	63,60%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 774.520.551,26	82,40%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 176.708.485,97	18,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 107.000.000,00	9,54%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 704.812.065,29	62,83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 881.520.551,26	78,59%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 176.708.485,97	15,75%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 65.797.581,29	5,87%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 59.085.555,87	5,27%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 30/11/2024
PERIODO FACTURADO: nov-24
VALOR FACTURA: $ 195.025.342,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 176.476.467,32	83,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 176.476.467,32	83,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8.880.607,32	4,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.880.607,32	4,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 30/11/2024
PERIODO FACTURADO: nov-24
VALOR FACTURA: $ 43.527.440,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 421.955.281,00
Amortizado $	$ 289.477.207,71
Saldo $	$ 132.478.073,29

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N,A,
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 63,60% — Avance o Atraso Físico % 18,80%
Meta Física Ejecutada % 82,40%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	1	28/05/2024	2024	Prog				$ 107.000.000,00	100,0%
					Ejec				$ 107.000.000,00	100,0%
* DESMONTE MUELLE	KG	4117,01	18/06/2024	2024	Prog				$ 42.650.400,00	100,0%
					Ejec				$ 50.000.000,00	100,0%
* SUMINISTRO DE PILOTES	ML	200	30/11/2024	2024	Prog				$ 265.527.358,00	100,0%
					Ejec				$ 265.527.358,00	100,0%
HINCA DE PILOTES	ML	200	30/11/2024	2024	Prog				$ 204.882.259,00	100,0%
					Ejec				$ 204.882.259,00	100,0%
* FABRICACION Y SUMINISTRO	KG	11400	31/12/2024	2024	Prog				$ 124.680.240,00	100,0%
					Ejec				$ 126.435.620,00	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipo de oxicorte.	1	0
Equipo de soldadura (Diesel).	1	0
Mezcladora para Concreto	1	0
Planta de generación eléctrica Diesel	1	0
Lancha(s) o chalupa(s) medianas	1	0
Total	5	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: MEDIANTE RESOLUCIÓN 1108 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024 LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA - CORPOAMAZONÍA, OTORGA AL CONTRATISTA CONSORCIO CAS & SANCHEZ EL PERMISO AMBIENTAL DE OCUPACIÓN DE CAUCE PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REMITE EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2024 LA VERSIÓN NO.3 DEL DOCUEMENTO PAGA. LA INTERVENTORÍA EMITE RESPUESTA MEDIANTE COMUNICADO MMM-092-RL Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA EN EL MISMO.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 12

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N.A.

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

EL CONTRATISTA CONTINUA CON LA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA, MONTAJE Y PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, LIMPIEZA (SAND BLASTING) DE ESTRUCTURA METÁLICA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GOMA PARA PROTECCIÓN DE EMBARCACIONES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BITAS Y ARGOLLAS DE AMARRE.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES Y CRONOGRAMA DE OBRA.
-VERIFICACION Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS



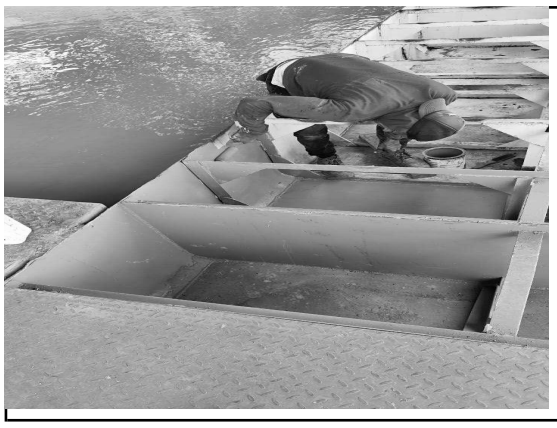
Programado 63,60%
Ejecutado 82,40%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pasos de concretos



Limpieza mecanica y pintura



Fabricacion de pasarela

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON EL PLAN DE INVERSIONES APROBADO, SE LE RECOMIENDA MANTENER LOS RENDIMIENTOS PRESENTES EN ESTA SEMANA	FIRMA NOMBRE: DANNY ORLANDO NARANJO LASSO Matrícula Profesional No.: 25202-15320

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL — SEMANA No.: 21 del 6/12/2024 al 12/12/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARGOTH CARVALLO BAHOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realizar las Intervenciones necesarias y suficientes para llevar a fase III los estudios y diseños existentes para poder construir las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el APENDICE B.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Realizar el mejoramiento del muelle en la comunidad de Macedonia, municipio de Leticia, departamento del Amazonas, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CAS & SANCHEZ			INTERVENTOR:	CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES		
INTEGRANTES:	Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S con NIT. 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE con CC N°. 79.787.520 con un porcentaje de participación del 10%			INTEGRANTES:	Integrado por CIARQUELET S.A.S NIT. 800.180.143-8 con un porcentaje de participación del 30%e INGEPROYECT LTDA NIT. 830.110.770-6 con un porcentaje de participación del 70%		
CONTRATO No.	4893 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 1.121.723.630,00	CONTRATO No.	4983 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 211.497.998,00
FECHA DE INICIO:	29/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	29/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.121.723.630,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 211.497.998,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 421.955.281,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 289.477.207,71			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 132.478.073,29			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 211.497.998			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 211.497.998			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 939.960.488,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 689.928.679,10	73,40%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 857.240.329,48	91,20%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 167.311.650,38	17,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 107.000.000,00	9,54%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 796.928.679,10	71,05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 964.240.329,48	85,96%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 167.311.650,38	14,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 92.116.613,81	8,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 82.719.778,22	7,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 30/11/2024
PERIODO FACTURADO: nov-24
VALOR FACTURA: $ 195.025.342,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 188.909.317,56	89,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 188.909.317,56	89,32%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.432.850,24	5,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.432.850,24	5,88%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 30/11/2024
PERIODO FACTURADO: nov-24
VALOR FACTURA: $ 43.527.440,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 421.955.281,00
Amortizado $	$ 289.477.207,71
Saldo $	$ 132.478.073,29

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N,A,
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 73,40% — Avance o Atraso Físico % 17,80%
Meta Física Ejecutada % 91,20%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	1	28/05/2024	2024	Prog				$ 107.000.000,00	100,0%
					Ejec				$ 107.000.000,00	100,0%
* DESMONTE MUELLE	KG	4117,01	18/06/2024	2024	Prog				$ 42.650.400,00	100,0%
					Ejec				$ 50.000.000,00	100,0%
* SUMINISTRO DE PILOTES	ML	200	30/11/2024	2024	Prog				$ 265.527.358,00	100,0%
					Ejec				$ 265.527.358,00	100,0%
HINCA DE PILOTES	ML	200	30/11/2024	2024	Prog				$ 204.882.259,00	100,0%
					Ejec				$ 204.882.259,00	100,0%
* FABRICACION Y SUMINISTRO	KG	11400	31/12/2024	2024	Prog				$ 124.680.240,00	100,0%
					Ejec				$ 126.435.620,00	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipo de oxicorte.	1	0
Equipo de soldadura (Diesel).	1	0
Mezcladora para Concreto	1	0
Planta de generación eléctrica Diesel	1	0
Lancha(s) o chalupa(s) medianas	1	0
Total	5	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: MEDIANTE RESOLUCIÓN 1108 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024 LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA - CORPOAMAZONÍA, OTORGA AL CONTRATISTA CONSORCIO CAS & SANCHEZ EL PERMISO AMBIENTAL DE OCUPACIÓN DE CAUCE PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REMITE EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2024 LA VERSIÓN NO.3 DEL DOCUEMENTO PAGA. LA INTERVENTORÍA EMITE RESPUESTA MEDIANTE COMUNICADO MMM-092-RL Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA EN EL MISMO.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 12

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N.A.

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

EL CONTRATISTA CONTINUA CON LA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA, MONTAJE Y PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, LIMPIEZA (SAND BLASTING) DE ESTRUCTURA METÁLICA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GOMA PARA PROTECCIÓN DE EMBARCACIONES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BITAS Y ARGOLLAS DE AMARRE.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES Y CRONOGRAMA DE OBRA.
-VERIFICACION Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS



Programado 73,40%
Ejecutado 91,20%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Intervencion de unidad flotante



Limpieza de madera



Limpieza de cubierta

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON EL PLAN DE INVERSIONES APROBADO, SE LE RECOMIENDA MANTENER LOS RENDIMIENTOS PRESENTES EN ESTA SEMANA	FIRMA NOMBRE: DANNY ORLANDO NARANJO LASSO Matrícula Profesional No.: 25202-15320

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL — SEMANA No.: 22 del 13/12/2024 al 19/12/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARGOTH CARVALLO BAHOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realizar las Intervenciones necesarias y suficientes para llevar a fase III los estudios y diseños existentes para poder construir las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el APENDICE B.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Realizar el mejoramiento del muelle en la comunidad de Macedonia, municipio de Leticia, departamento del Amazonas, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CAS & SANCHEZ		
INTEGRANTES:	Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S con NIT. 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE con CC N°. 79.787.520 con un porcentaje de participación del 10%		
CONTRATO No.	4893 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 1.121.723.630,00
FECHA DE INICIO:	29/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.121.723.630,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 421.955.281,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 421.955.281,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES		
INTEGRANTES:	Integrado por CIARQUELET S.A.S NIT. 800.180.143-8 con un porcentaje de participación del 30%e INGEPROYECT LTDA NIT. 830.110.770-6 con un porcentaje de participación del 70%		
CONTRATO No.	4983 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 211.497.998,00
FECHA DE INICIO:	29/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 211.497.998,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 211.497.998			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 211.497.998			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 939.960.488,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 782.045.292,90	83,20%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 939.960.107,70	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 157.914.814,80	16,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 107.000.000,00	9,54%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 889.045.292,90	79,26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.046.960.107,70	93,33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 157.914.814,80	14,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 92.116.613,81	8,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 82.719.778,22	7,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 224.525.112,31

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 201.342.167,80	95,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 201.342.167,80	95,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.432.850,24	5,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.432.850,24	5,88%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 33.746.307,80

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 421.955.281,00
Amortizado $	$ 421.955.281,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N,A,
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 83,20% — Avance o Atraso Físico %: 16,80%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	1	28/05/2024	2024	Prog				$ 107.000.000,00	100,0%
					Ejec				$ 107.000.000,00	100,0%
* DESMONTE MUELLE	KG	4117,01	18/06/2024	2024	Prog				$ 42.650.400,00	100,0%
					Ejec				$ 50.000.000,00	100,0%
* SUMINISTRO DE PILOTES	ML	200	30/11/2024	2024	Prog				$ 265.527.358,00	100,0%
					Ejec				$ 265.527.358,00	100,0%
HINCA DE PILOTES	ML	200	30/11/2024	2024	Prog				$ 204.882.259,00	100,0%
					Ejec				$ 204.882.259,00	100,0%
* FABRICACION Y SUMINISTRO	KG	11400	31/12/2024	2024	Prog				$ 124.680.240,00	100,0%
					Ejec				$ 126.435.620,00	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipo de oxicorte.	1	0
Equipo de soldadura (Diesel).	1	0
Mezcladora para Concreto	1	0
Planta de generación eléctrica Diesel	1	0
Lancha(s) o chalupa(s) medianas	1	0
Total	5	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: MEDIANTE RESOLUCIÓN 1108 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024 LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA - CORPOAMAZONÍA, OTORGA AL CONTRATISTA CONSORCIO CAS & SANCHEZ EL PERMISO AMBIENTAL DE OCUPACIÓN DE CAUCE PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REMITE EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2024 LA VERSIÓN NO.3 DEL DOCUEMENTO PAGA. LA INTERVENTORÍA EMITE RESPUESTA MEDIANTE COMUNICADO MMM-092-RL Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA EN EL MISMO.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 12

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N.A.

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

EL CONTRATISTA CONTINUA CON LA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA, MONTAJE Y PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, LIMPIEZA (SAND BLASTING) DE ESTRUCTURA METÁLICA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GOMA PARA PROTECCIÓN DE EMBARCACIONES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BITAS Y ARGOLLAS DE AMARRE.

EN CONSIDERACIÓN AL OFICIO 4893-2023-OF.064, ENVIADO POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CAS & SANCHEZ, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL CUAL SOLICITA LA SUSPENSIÓN N°5 DEL CONTRATO DE OBRA 4893 DE 2023 DEBIDO AL TRÁMITE DE SOLICITUD DE MEDIDA COMPENSATORIA DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE A LA CORPORACIÓN CORPOAMAZONIA; ANTE LO MANIFESTADO POR EL CONTRATISTA ESTA INTERVENTORÍA CONCEPTÚA LO SIGUIENTE:
DE ACUERDO A LA REVISIÓN POR PARTE DE ESTA INTERVENTORÍA A LA SOLICITUD REMITIDA POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CAS & SANCHEZ, SE EVIDENCIA QUE A FECHA DEL PRESENTE LA CORPORACIÓN CORPOAMAZONIA NO HA DEFINIDO EL VALOR DE LA MEDIDA COMPENSATORIA EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1108 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ESTA SITUACIÓN LE IMPIDE AL CONTRATISTA DE OBRA DEFINIR LOS RUBROS DENTRO DE SU PLANES DE INVERSIÓN SOCIO AMBIENTAL PROPIOS DEL CONTRATO DE OBRA 4893 DE 2023 Y POR CONSIGUIENTE, DAR CUMPLIMIENTO CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES VIGENTE.
EN VISTA DE LO ANTERIOR, LA INTERVENTORÍA AVALA LA SUSPENSIÓN N°5 DEL CONTRATO DE OBRA 4893 DE 2023 SOLICITADA POR EL CONTRATISTA, ESTO ES A PARTIR DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024, HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2025, REANUDANDO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025 O HASTA QUE LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN SEAN SUPERADAS, DADO QUE LOS MOTIVOS EXPRESADOS POR EL CONTRATISTA REFERENTES A LA MEDIDA COMPENSATORIA DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE CONFIGURAN COMO CASO FORTUITO, NO IMPUTABLES NI AL CONTRATISTA NI A LA INTERVENTORÍA. POR CORRELACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL CONTRATO DE OBRA REQUIERE DE LA ADECUADA VIGILANCIA, LA INTERVENTORÍA, SOLICITA LA SUSPENSIÓN NO.5 DEL CONTRATO 4983 DE 2023 POR IGUAL PERIODO DE TIEMPO O HASTA QUE LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN SEAN SUPERADAS.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES Y CRONOGRAMA DE OBRA
-VERIFICACION Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Programado 83,20%
Ejecutado 100,00%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fabricacion de descanso



Limpieza mecanica



Limpieza y pintura en madera

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO A LAS CAUSALES QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN N°5 DEL CONTRATO DE OBRA 4893 DE 2023, HASTA QUE ESTAS SEAN SUPERADAS Y SE PUEDA DAR CONTINUIDAD A LA TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.	FIRMA NOMBRE: DANNY ORLANDO NARANJO LASSO Matrícula Profesional No.: 25202-15320

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
ESTADO DEL CLIMA: MAÑANA SOLEADA, TARDE LLUVIOSA.
PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 3 AYUDANTES.
EQUIPO EN OBRA: 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS.
HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR
ACTIVIDADES REALIZADAS:
SE CONTINUA ADECUACION DE LA UNIDAD FLOTANTE Y SE REALIZA FIGURADO DE FLEJES EN VARILLA 3/8" PARA REFUERZO DE PILOTES.

SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
ESTADO DEL CLIMA: MAÑANA SOLEADA, TARDE NUBLADA
PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 3 AYUDANTES.
EQUIPO EN OBRA: 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS.
HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR
ACTIVIDADES REALIZADAS:
SE CONTINUA ADECUACION DE LA UNIDAD FLOTANTE Y EL FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO PARA PILOTES.

DOMINGO 01 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO DEL CLIMA: MAÑANA SOLEADA, TARDE LLUVIOSA
PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 1 MAESTRO DE OBRA, 8 AYUDANTES.
EQUIPO EN OBRA: 2 EQUIPOS SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS.
HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS.
ACTIVIDADES REALIZADAS:
SE TERMINA ADECUACION DE LA UNIDAD FLOTANTE FALTANDO
SE REALIZA FUNDICION PILOTES EN CONCRETO 4.000 P

Scanned with ACE Scanner

LUNES 02 DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: MAÑANA LLUVIOSA, TARDE SOLEADA.

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA; RESIDENTE INTERVENTORIA,

3 SOLDADORES, 1 MAESTRO DE OBRA, 8 AYUDANTES.

EQUIPO EN OBRA: 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE CONTINUA CON FUNDICION DE PILOTES Y PASOS DE ESCA.

LERAS CON ACERO DE REFUERZO.

MARTES 03 DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: MAÑANA LLUVIOSA, TARDE SOLEADA.

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA

3 SOLDADORES, 1 MAESTRO DE OBRA, 8 AYUDANTES.

EQUIPO EN OBRA: 2 EQUIPOS SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE CONTINUA CON FUNDICION DE PILOTES Y PASOS DE ESCALE-

RAS. SE REALIZA CORTE DE PLATINAS PARA CAMBIO DE

BASE COLUMNAS EN MADERA.

MIERCOLES 04 DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: MAÑANA LLUVIOSA, TARDE SOLEADA

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA

3 SOLDADORES, 1 MAESTRO DE OBRA, 8 AYUDANTES.

EQUIPO EN OBRA: 2 SOLDADORES, 2 PLANTAS ELECTRICAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE CONTINUA CON FUNDICION DE PILOTES Y PASOS DE E-

CALERAS, CORTE DE PLATINAS PARA CAMBIO DE BASE COL-

EN MADERA.

Scanned with ACE Scanner

JUEVES 05 DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 1 MAESTRO DE OBRA, 8 AYUDANTES.

EQUIPO EN OBRA: 3 EQUIPOS SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE CONTINUA CON FUNDICION DE PILOTES Y PASOS DE ESCALERAS EN CONCRETO, Y CORTE DE PLATINAS PARA CAMBIO DE BASE COLUMNAS EN MADERA.

VIERNES 06 DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: NUBLADO

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 1 MAESTRO DE OBRA, 8 AYUDANTES.

EQUIPO EN OBRA: 3 EQUIPOS SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE TERMINA FUNDICION DE PILOTES Y PASOS DE ESCALERA.

SE REALIZA CAMBIO DE PLATINAS DEL SOPORTE DE COLUMNAS EN MADERA DEL MUELLE FIJO.

SABADO 07 DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: MAÑANA LLUVIOSA, TARDE NUBLADA.

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 1 MAESTRO DE OBRA, 5 AYUDANTES.

EQUIPO EN OBRA: 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE REALIZA LA LIMPIEZA MANUAL DE LAS TEJAS Y MADERA DEL MUELLE FIJO.

SE CONTINUA EL CAMBIO DE PLATINAS DE LOS SOPORTES

Scanned with ACE Scanner

DE COLUMNAS EN MADERA DEL MUELLE PISO.

DOMINGO 08 DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: NUBLADO

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA,
3 SOLDADORES, 5 AYUDANTES.

EQUIPO EN OBRA: 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE CONTINUA CON LA LIMPIEZA DE TEJA Y MADERA DEL MUELLE PISO, E INSTALACION SOPORTES DE COLUMNAS EN MADERA.

LUNES 09 DE DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA,
3 SOLDADORES, 5 AYUDANTES.

EQUIPO EN OBRA: 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE CONTINUA LIMPIEZA DE TEJA Y MADERA DEL MUELLE PISO
E INSTALACION SOPORTES DE COLUMNAS EN MADERA.

MARTES 10 DE DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: MAÑANA LLUVIOSA, TARDE SOLEADA

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 5 AYUDANTES.

EQUIPO EN OBRA: 2 SOLDADORES, 2 PLANTAS ELECTRICAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Scanned with ACE Scanner

SE REALIZA PINTURA DE MADERA DEL MUELLE FIJO, SE CONTINUA CAMBIO DE SOPORTES BASE DE COLUMNAS EN MADERA.

MIERCOLES 11 DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIOSO.

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 5 AYUDANTES.

EQUPO EN OBRA: 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, TENSOR.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE CONTINUA PINTURA DE MADERA DEL MUELLE FIJO, Y CAMBIO DE SOPORTES DE COLUMNAS EN MADERA.

JUEVES 12 DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: MAÑANA NUBLADA, TARDE LLUVIOSA

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 5 AYUDANTES

EQUIPO EN OBRA: 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, TENSOR

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE REALIZA FUNDICION DE DADOS EN CONCRETO PARA BASES DE COLUMNAS EN MADERA DEL MUELLE FIJO, SE CONTINUA PINTURA DE MADERA Y CAMBIO DE SOPORTES DE COLUMNAS.

VIERNES 13 DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 5 AYUDANTES.

Scanned with ACE Scanner

EQUIPO EN OBRA: 2 EQUIPOS SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS,
HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR.
ACTIVIDADES REALIZADAS:
SE CONTINUA CON FUNDICION DE DADOS EN CONCRETO, PINTURA MADERA Y CAMBIO DE SOPORTES COLUMNAS DEL MUELLE FIJO.

SABADO 14 DICIEMBRE 2024
ESTADO DEL CLIMA: NUBLADO
PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 5 AYUDANTES.
ACTIVIDADES REALIZADAS:
SE REALIZA LIMPIEZA Y PINTURA DE ELEMENTOS METALICOS, SE CONTINUA FUNDICION DADOS EN CONCRETO Y PINTURA DE MADERA DEL MUELLE FIJO

DOMINGO 15 DICIEMBRE 2024
ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO
PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 5 AYUDANTES.
EQUIPO EN OBRA: 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS
HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR.
ACTIVIDADES REALIZADAS:
SE CONTINUA CON LIMPIEZA Y PINTURA DE ELEMENTOS METALICOS, FUNDICION DADOS EN CONCRETO Y PINTURA DE MADERA DEL MUELLE FIJO.

LUNES 16 DICIEMBRE 2024
ESTADO DEL CLIMA: MAÑANA LLUVIOSA, TARDE SOLEADA.
PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA

Scanned with ACE Scanner

3 SOLDADORES, 7 AYUDANTES.

EQUIPO EN OBRA: 2 SOLDADORES, 2 PLANTAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR,

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE REALIZA ARMADO E INSTALACION DE BARANDAS EN MADERA DEL MUELLE FIJO. SE CONTINUA CON LIMPIEZA Y PINTURA DE ELEMENTOS METALICOS, FUNDICION DADOS EN CONCRETO Y PINTURA DE MADERA.

MARTES 17 DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: MAÑANA LLUVIOSA, TARDE SOLEADA.

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 7 AYUDANTES.

EQUIPO EN OBRA: 2 SOLDADORES, 2 PLANTAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE CONTINUA CON ARMADO E INSTALACION DE BARANDAS EN MADERA, LIMPIEZA Y PINTURA DE ELEMENTOS METALICOS Y PINTURA EN MADERA.

MIERCOLES 18 DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: MAÑANA LLUVIOSA, TARDE SOLEADA

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 7 AYUDANTES.

EQUIPO EN OBRA: 2 EQUIPOS SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICAS.

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE CONTINUA CON ARMADO E INSTALACION DE BARANDAS EN MADERA, LIMPIERA Y PINTURA DE ELEMENTOS METALICOS, Y PINTURA MADERA. SE REALIZA ARMADO ESTRUCTURA SOPORTE PARA DESCANSO ESCALERA.

Scanned with ACE Scanner

JUEVES 19 DICIEMBRE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE INTERVENTORIA, 3 SOLDADORES, 7 AYUDANTES, 1 MAESTRO DE OBRA

EQUIPO EN OBRA: 2 EQUIPOS SOLDADURA, 2 PLANTAS ELECTRICA

HERRAMIENTA EN OBRA: 5 PULIDORAS, MENOR

ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE REALIZA FUNDICION DESCANSO ESCALERAS EN CONCRETO 4.000 PSI, SE TERMINA PINTURA DE ELEMENTOS METALICOS Y ELEMENTOS DE MADERA DEL MUELLE RIJO.

SE REALIZA SUSPENSION DEL CONTRATO DEBIDO AL TEMA SOCIO-AMBIENTAL CON CORPOAMAZONIA.

Scanned with ACE Scanner

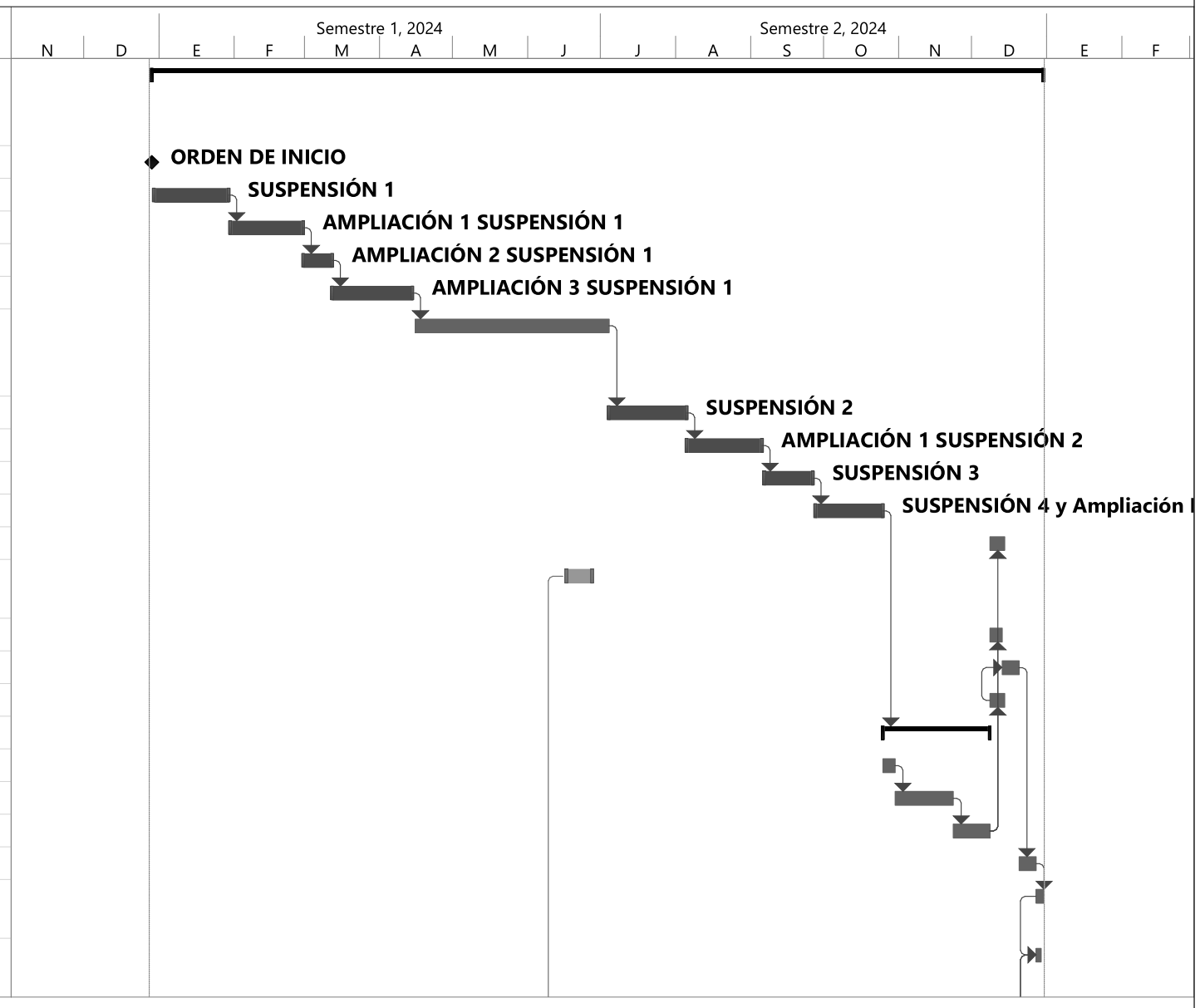
CONSORCIO CAS & SANCHEZ

INVIAS

Programa de obra: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE OBRA: 4893 DE 2023

Id	Nombre de tarea	CANTIDAD	UNIDAD	DURACIÓN	Comienzo	Fin
1	**MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**			**364.72 días?**	**vie 29/12/23**	**lun 30/12/24**
2	ORDEN DE INICIO			0 días	vie 29/12/23	vie 29/12/23
3	SUSPENSIÓN 1			31 días	sáb 30/12/23	lun 29/01/24
4	AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1			30 días	mar 30/01/24	jue 29/02/24
5	AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1			12 días	jue 29/02/24	mar 12/03/24
6	AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 1			33 días	mar 12/03/24	dom 14/04/24
7	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	GL	1	79 días	lun 15/04/24	jue 4/07/24
8	SUSPENSIÓN 2			32 días	jue 4/07/24	lun 5/08/24
9	AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 2			31 días	lun 5/08/24	jue 5/09/24
10	SUSPENSIÓN 3			20 días	vie 6/09/24	jue 26/09/24
11	SUSPENSIÓN 4 y Ampliación N°1			27 días	vie 27/09/24	vie 25/10/24
12	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	1.00	6 días	dom 8/12/24	sáb 14/12/24
13	Demolición de estructuras (Estructura en riesgo de colapso)	m3	3.78	11 días	lun 17/06/24	jue 27/06/24
14	Demolición de estructuras	m3	15.00	5 días	dom 8/12/24	vie 13/12/24
15	Concreto estructural f'c= 28MPa (C) - mezcla in situ	m3	20	7 días	vie 13/12/24	vie 20/12/24
16	Acero de Refuerzo fy=4200MPa	kg	17,000.00	6 días	dom 8/12/24	sáb 14/12/24
17	Fabricación y suministro de estructura metálica	kg	21,500.00	44 días	vie 25/10/24	dom 8/12/24
18	Suministro			5 días	vie 25/10/24	mié 30/10/24
19	Fabricación de estructura metálica			24 días	mié 30/10/24	sáb 23/11/24
20	Transporte			15 días	sáb 23/11/24	dom 8/12/24
21	Montaje y pintura de estructura metálica	kg	21,500.00	7 días	vie 20/12/24	vie 27/12/24
22	Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas	m2	700.00	3 días	vie 27/12/24	lun 30/12/24
23	Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones	u	10.00	2 días	vie 27/12/24	dom 29/12/24



Proyecto: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONI COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

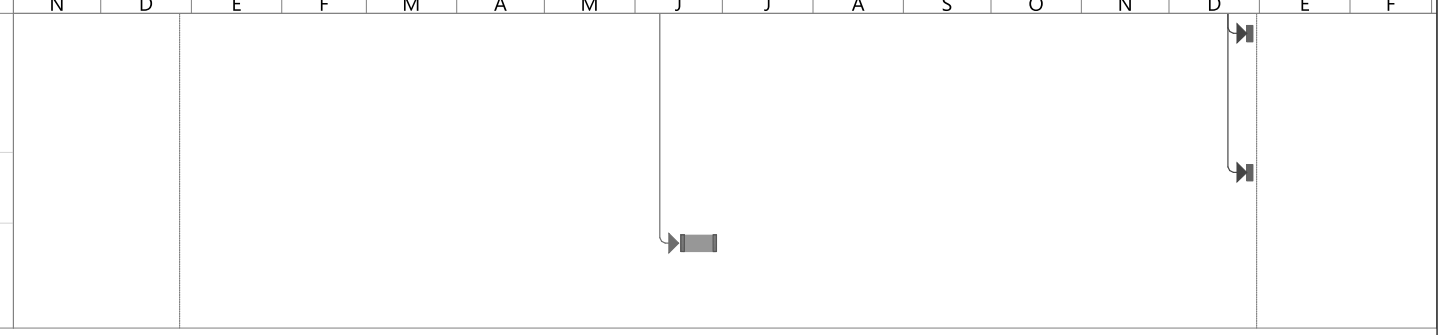
Tarea · Tarea inactiva · Informe de resumen manual · Hito externo · Progreso
División · Hito inactivo · Resumen manual · Fecha límite · Progreso manual
Hito · Resumen inactivo · solo el comienzo · Línea base · Atraso
Resumen · Tarea manual · solo fin · Hito de línea base
Resumen del proyecto · solo duración · Tareas externas · Resumen de línea base

INVIAS

Programa de obra: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE OBRA: 4893 DE 2023

Id	Nombre de tarea	CANTIDAD	UNIDAD	DURACIÓN	Comienzo	Fin
24	Señalizacion industrial (punto de encuentro, circulacion peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuacion y demas que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes)	u	2.00	2 días	vie 27/12/24	dom 29/12/24
25	Suministro e instalación de bita y argollas de amarre	u	10.00	2 días	vie 27/12/24	dom 29/12/24
26	Desmontaje de elementos (Incluye Cubierta, elementos de madera de cubierta, columnas de madera y pilotes)	KG	4,117.01	11 días	lun 17/06/24	vie 28/06/24



Proyecto: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONI COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Progreso manual
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Línea base	Atraso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Hito de línea base	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Resumen de línea base	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **PLANTA CENTRAL**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO No. 4893 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4983 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Equipo de oxicorte	308553		MACEDONIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												
planta de generacion electrica	em-fg3500		MACEDONIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica para el periodo

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-100588 CND

Firma
Nombre: ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 25228-37208

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 20/12/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4983 DE 2023

INTERVENTORÍA: CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

CONTRATO DE OBRA No. 4893 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE COMPUTO	Para llevar a cabo las actividades administrativas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												
DOTACIÓN DE OFICINA	Para llevar a cabo las actividades administrativas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												
ECOSONDA D390	Para la elaboración del Informe de Topografía	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												
GPS I90	Para la elaboración del Informe de Topografía	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												
ESTACIÓN TOTAL CYGNUS	Para la elaboración del Informe de Topografía	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: DANNY ORLANDO NARANJO LASSO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-15320

Firma
Nombre: MARGOTH CARVALLO BAHOS
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-290080 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/12/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE OBRA No: 4893 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1-19 DE DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4983 DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE	79,724,383	DIRECTOR DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE	$ 606,667	$ 3,174	I	EPS005	7946159438	$ 75,833	COLFONDOS	7946159438	$ 97,067	$ 3,640				
2	MAURICIO SANCHEZ LACOUTURE	79887002	INGENIERO RESIDENTE	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		MAURICIO SANCHEZ	$ 606,667	$ 3,174	I	ALIANSALUD	7946161033	$ 75,833	COLPENSIONES	7946161033	$ 97,067	$ 3,640				
3	MENDEZ RODRIGUEZ MARCOS DUVAN	1105681037	INGENIERO AUXILIAR	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CAS INGENIEROS SAS	$ 1,300,000	$ 42,234	V	SANITAS	7946904801	$ 24,267	PROTECCION	7946904801	$ 97,067	$ 24,267				
4	SAAVEDRA REYES JHON ELDER	1122270118	AYUDANTE	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CAS INGENIEROS SAS	$ 1,300,000	$ 42,234	V	NUEVA EPS	7946904801	$ 24,267	PORVENIR	7946904801	$ 97,067	$ 24,267				
5	ARIRAMA SILVA JUAN PABLO	1131534491	AYUDANTE	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CAS INGENIEROS SAS	$ 606,667	$ 42,234	V	NIEVA EPS	7946904801	$ 24,267	PORVENIR	7946904801	$ 97,067	$ 24,267				
6	BASTOS FERNANDEZ LIDIO	15876336	AYUDANTE	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CAS INGENIEROS SAS	$ 606,667	$ 42,234	V	MALLAMAS	7946904801	$ 24,267	COLPENSIONES	7946904801	$ 27,800	$ 24,267				
7	PEREZ TENAZOA ANDERSON	15877786	AYUDANTE	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CAS INGENIEROS SAS	$ 1,300,000	$ 42,234	V	NUEVA EPS	7946904801	$ 24,267	COLPENSIONES	7946904801	$ 27,800	$ 24,267				
8	ARIMULLA RENGIFO JONATAN	15878985	AYUDANTE	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CAS INGENIEROS SAS	$ 1,300,000	$ 42,234	V	NUEVA EPS	7946904801	$ 24,267	COLPENSIONES	7946904801	$ 27,800	$ 24,267				

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 19/12/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación de nombre, a personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ANA RODY CALVO LARA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25228-37208

Firma
Nombre : CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No.: 25202-100588 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE OBRA No: 4893 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

MES INFORME MENSUAL: 1-19 diciembre 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4983 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
Actual	1389323	C-2406-0600-7-0-2406002-02	10	Nación	4893 DE 2023	1,121,723,630.00	494,313,976.61
				TOTAL		1,121,723,630.00	494,313,976.61

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1,121,723,630.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial Obra	29 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 421,955,281.00	No.1389323 De (15/12/2023)	$ 1,121,723,630.00	$ 1,121,723,630.00				
2	Parcial Obra	15-30 DE ABRIL DE 2024	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 421,955,281.00	No.1389323 De (15/12/2023)	$ 1,121,723,630.00	$ 1,121,723,630.00				
3	Parcial Obra	1-31 DE MAYO DE 2024	$ 42,800,000.00	$ 0.00	$ 42,800,000.00	$ 0.00	$ 42,800,000.00	$ 421,955,281.00	No.1389323 De (15/12/2023)	$ 1,078,923,630.00	$ 1,078,923,630.00				
4	Parcial Obra	1-30 DE JUNIO DE 2024	$ 60,700,036.00	$ 0.00	$ 60,700,036.00	$ 24,280,014.40	$ 36,420,021.60	$ 397,675,266.60	No.1389323 De (15/12/2023)	$ 1,018,223,594.00	$ 1,018,223,594.00	7169 - 12/07/2024			
5	Parcial Obra	1-3 DE JULIO DE 2024	$ 32,100,000.00	$ 0.00	$ 32,100,000.00	$ 0.00	$ 32,100,000.00	$ 397,675,266.60	No.1389323 De (15/12/2023)	$ 986,123,594.00	$ 986,123,594.00	10365 - 5/09/2024			
6	Parcial Obra	26-30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 148,813,679.00	$ 0.00	$ 148,813,679.00	$ 50,000,000.00	$ 98,813,679.00	$ 347,675,266.60	No.1389323 De (15/12/2023)	$ 837,309,915.00	$ 837,309,915.00				
7	Parcial Obra	1-7 y 25-31 DE OCTUBRE DE 2024	$ 342,995,938.39	$ 0.00	$ 342,995,938.39	$ 126,586,584.30	$ 216,409,354.09	$ 221,088,682.30	No.1389323 De (15/12/2023)	$ 494,313,976.61	$ 494,313,976.61				
8	Parcial Obra	NOVIEMBRE DE 2024	$ 195,025,342.00	$ 0.00	$ 195,025,342.00	$ 88,610,609.01	$ 106,414,732.99	$ 132,478,073.29	No.1389323 De (15/12/2023)	$ 299,288,634.61	$ 299,288,634.61				
9	Parcial Obra	DICIEMBRE DE 2024	$ 224,525,112.31	$ 0.00	$ 224,525,112.31	$ 132,478,073.29	$ 92,047,039.02	$ -	No.1389323 De (15/12/2023)	$ 74,763,522.30	$ 74,763,522.30				
TOTALES			$ 1,046,960,107.70	$ -	$ 1,046,960,107.70	$ 421,955,281.00	$ 625,004,826.70								

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 939,960,107.70		$ 939,960,107.70
PROVISIÓN COSTOS PAGA Y OBRAS ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS			
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19			
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 107,000,000.00	$ -	$ 107,000,000.00
VALOR TOTAL	$ 1,046,960,107.70	$ -	$ 1,046,960,107.70

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre : CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No.: 25202-100588 CND

Firma
Nombre: ANA RODY CALVO LARA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25228-37208

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 19/12/2024 (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4983 DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

MES INFORME MENSUAL: 9

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE OBRA No: 4893 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ

ON DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1412523	C-2406-0600-7-0-2406002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MUELLE MEJORADO -CONSTRUCCIÓN ,MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA FLUVIAL. NACIONAL	10	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 211.467.998	$ 87.399.578
		TOTAL				211.467.998,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211.467.998**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.1412523 De (31/12/2023)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**dic-23**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 211.467.998,00	$ -	$ 211.467.998,00		
2	**abr-24**	$ 1.973.800,00	$ -	$ 1.973.800,00	$ -	$ -	$ 209.494.198,00	$ 1.973.800,00	$ 209.494.198,00		
3	**may-24**	$ 33.846.912,00	$ -	$ 33.846.912,00	$ -	$ -	$ 175.647.286,00	$ 35.820.712,00	$ 175.647.286,00		
4	**jun-24**	$ 40.169.572,00	$ -	$ 40.169.572,00	$ -	$ -	$ 135.477.714,00	$ 75.990.284,00	$ 135.477.714,00		
5	**jul-24**	$ 3.331.780,00	$ -	$ 3.331.780,00	$ -	$ -	$ 132.145.934,00	$ 79.322.064,00	$ 132.145.934,00		
6	**sep-24**	$ 9.268.448,00	$ -	$ 9.268.448,00	$ -	$ -	$ 122.877.486,00	$ 88.590.512,00	$ 122.877.486,00		
7	**oct-24**	$ 35.477.908,00	$ -	$ 35.477.908,00	$ -	$ -	$ 87.399.578,00	$ 124.068.420,00	$ 87.399.578,00		
8	**nov-24**	$ 43.527.440,00	$ -	$ 43.527.440,00	$ -	$ -	$ 43.872.138,00	$ 167.595.860,00	$ 43.872.138,00		
9	**dic-24**	$ 33.746.307,80	$ -	$ 33.746.307,80	$ -	$ -	$ 10.125.830,20	$ 201.342.167,80	$ 10.125.830,20		
TOTALES		**$ 201.342.167,80**	**$ -**	**$ 201.342.167,80**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 155.431.027,80	$ -	$ 155.431.027,80
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 45.911.140,00	$ -	$ 45.911.140,00
VALOR TOTAL	$ 201.342.167,80	$ -	$ 201.342.167,80

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firm..
Nombre:DANNY ORLANDO NARANJO LASSO
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-15320

Firma
Nombre: MARGOTH CARVALLO BAHOS
Supervisor de Interventoría
Matrícula No.: 25202-290080 CND

forme mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE OBRA No: 4893 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4983 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	21	24	20	20	20	24	24	20	24	20	17	20	15	17	17	24	20	17	24													388
Lluvias moderadas	1	0	4	2	4	0	0	2	0	4	2	4	4	2	2	0	4	2	0													37
Lluvias intensas	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	5	0	5	5	5	0	0	5	0													31
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24													

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: carlos alberto sanchez lacouture
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-100588 CND

Firma
Nombre: DANNY ORLANDO NARANJO LASSO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-15320

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 20/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE OBRA No.: 4893 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4983 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
									n/a
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
									n/a

OBSERVACIONES:
No se realizan ensayos en el presente periodo

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal Interventoría
Matrícula Profesional No.25228-37208

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE OBRA No. 4893 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

FECHA DE INICIO: 29/12/2023

PLAZO INICIAL: 31 de diciembre de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/03/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.121.723.630,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.121.723.630,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 107.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 107.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4983 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 112.172.363,00	12	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50	$ 560.861.815,00	12	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 224.344.726,00	12	12	2023	31	12	2026
Calidad del Servicio	30	$ 336.517.089,00	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 336.517.089,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214929

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 28/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	21	$ 232.000.000,00	12	12	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-101058738 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 28/12/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	20 (Día)	12 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 5

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 112.172.363,00	29	12	2023	30	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50	$ 560.861.815,00	29	12	2023	30	5	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 224.344.726,00	29	12	2023	30	11	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 336.517.089,00	17	1	2024	17	1	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 336.517.089,00	17	1	2024	17	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214929

Certificado de modificación o anexo No.: 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 5

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	21	$ 232.000.000,00	29	12	2023	30	11	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-101058738 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre:DANNY ORLANDO NARANJO LASSO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-15320

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/12/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4983 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

FECHA DE INICIO: 29/12/2023

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de dic de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/03/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.497.998,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.497.998,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARGOTH CARVALLO BAHOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10,00%	$ 21.146.800,00	15	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20,00%	$ 42.293.600,00	15	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30,00%	$ 63.440.400,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214629

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 19/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10,00%	$ 21.146.800,00	15	12	2023	2	9	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20,00%	$ 42.293.600,00	15	12	2023	2	3	2027
Calidad del servicio	30,00%	$ 63.440.400,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214629

Certificado de modificación o anexo No.: 15
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	20/12/2024
	(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre:Ana Rody Calvo Lara
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 2522837208 CND

Firma

Nombre: MARGOTH CARVALLO BAHOS
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-290080 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá,3 de Diciembre del 2024 MMM-102-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Reiteración Oficio MMM-092-RL

Respetado Ingeniero, por medio del presente y dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, esta interventoría se permite reiterar el oficio del asunto enviado el 25 de octubre de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes, por tanto, se indica que:

Una vez revisado el documento PAGA en su versión 2, se evidenció que fueron atendidas las observaciones realizadas y cumple con los lineamientos.

Sin embargo, en cuanto a los formatos para las actividades sociales MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS y MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL_V1_Macedonia, fueron ajustados de forma y de contenido por la interventoría, ya que no estaban diligenciados en su totalidad, los cuales se adjuntan al presente oficio firmados y con visto bueno.

Cabe resaltar que no fueron remitidos los siguientes formatos para revisión de la interventoría, MASPS-MN1-IN-3-FR-2-Balance del Estado Social del Proyecto, MASPS-MN1-IN-3-FR-3-Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales y MASPS-MN1-IN-3-FR-6-Pre- acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto. Dichos formatos se adjuntan al presente oficio para el respectivo diligenciamiento por parte del contratista. Si se tiene alguna duda con respecto a dichos formatos, por favor comunicarse con interventoría para aclarar cualquier situación y poder revisar el documento para aprobación y tramite con la entidad.

Se solicita se haga entrega junto con el PAGA el Plan de Trabajo Socioambiental, teniendo en cuenta que la entidad está solicitando este documento para aprobación del mismo.

Quedamos atentos a la entrega de los documentos citados y adjuntos al presente oficio dentro del día calendario siguiente al recibo de la presente comunicación para proceder con fines pertinentes. Tener en cuenta la relación de todos los anexos y los formatos diligenciados.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.12.03 11:23:45 -05'00'

_____
ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 3 de Diciembre del 2024 MMM-103-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Reiteración Oficio MMM-088-RL

Respetado Ingeniero, de acuerdo con lo indicado en el oficio del asunto el pasado 17 de abril de 2024 referente a la documentación inicial establecida en el Anexo 1 – Anexo Técnico del proceso **SA-MC-DEO-SMFF-033-2023** que derivo en la firma del contrato de obra 4893 de 2023, a la fecha aún se tiene documentación pendiente de entrega por parte del consorcio que usted representa:

1)Hojas de vida: La documentación se encuentra aprobada.

2) Relación de equipo mínimo: La documentación se encuentra aprobada.

3) Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica: La documentación se encuentra aprobada.

4) Programa de obra: La documentación se encuentra aprobada.

5) Plan de Manejo de Transito – PMT: A la fecha no se han realizado las aclaraciones solicitadas por interventoría mediante oficio MMM-024-RL.

6) Programa de inversiones: La documentación se encuentra aprobada.

7) Flujo de caja: La documentación se encuentra aprobada.

8) Programa de generación de empleo: La documentación se encuentra aprobada.

9) Instalaciones provisionales: La documentación se encuentra aprobada.

10) Laboratorio toma de control de calidad: A la fecha no se han realizado las aclaraciones solicitadas por interventoría mediante oficio MMM-024-RL.

11) Plan de calidad: La documentación se encuentra aprobada.

12) Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA: Se encuentran pendiente por atender las observaciones realizadas al componente social mediante oficio MMM-102-RL enviado el 25 de octubre de 2024, las cuales a la fecha no han sido atendidas.

13) Plan de mantenimiento: A la fecha no se ha enviado la documentación solicitada.

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

14)Valla: Se solicita remitir evidencia de la instalación de la misma nuevamente.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.12.03 11:25:25 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 3 de Diciembre del 2024 MMM-104-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Reiteración Oficio MMM-084-RL

Respetado Ingeniero, se le recuerda que en el anexo técnico en el literal **4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** del proceso **SA-MC-DEO-SMFF-033-2023** que derivo en la firma del contrato de obra 4893 de 2023 se indica:

"Dentro de los primeros VEINTE (20) días, contados a partir de la fecha en que se imparta la orden de iniciación, el Contratista deberá adelantar las siguientes actividades:

1)Elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental) en caso de ser necesario.
3) Instalar las vallas del proyecto. "

En ese orden de ideas, respecto del PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) mediante oficio MM-102-RL el día 25 de octubre de 2024 se realizaron observaciones al componente social, las cuales se solicita sean atendidas a la mayor brevedad. De igual manera, mediante correo electrónico el día 21 de mayo de 2024 se aprobó el arte de la valla por lo cual nuevamente se solicita remitir evidencia de la instalación de la misma.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.12.03 11:26:44 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá,3 de Diciembre del 2024 MMM-105-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Reiteración Oficio MMM-083-RL

Respetado ingeniero, tomando en consideración lo consignado en el literal ***4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS*** del pliego de condiciones del proceso de contratación **SA-MC-DEO-SMFF-033-2023,** que derivo en la firma del contrato de obra 4893 de 2023, el cual indica lo siguiente:

"La entidad asignará 20 puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A -Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

Para efectos del presente proceso de selección, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

Para la ejecución del Contrato, el adjudicatario deberá instaurar el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura, con matrícula profesional vigente, que cumpla con las siguientes condiciones dependiendo de la complejidad del proyecto:

Opción 2: Profesional que acredite tener una Especialización, Maestría o Doctorado en Gerencia de Proyectos o afines, con mínimo un (1) año de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de infraestructura fluvial.

Para acreditar lo anterior el adjudicatario deberá aportar copia del acta de grado y/o diploma, que certifique que el profesional es ingeniero y/o arquitecto, así como copia de los títulos de postgrado, acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado. Adicionalmente, deberá presentar certificaciones o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.

Cuando la Especialización, Maestría o Doctorado no sea específica en Gerencia de Proyectos, se deberá aportar copia del pensum académico, plan de estudios y certificación de la Universidad en la cual se indique que los estudios adelantados guardan equivalencia con los de una Gerencia de Proyecto.

Para efectos del presente pliego, se entiende pensum académico, como el documento que contiene todas las asignaturas o materias que componen el plan de estudio de una determinada carrera."

Teniendo en cuenta que el **CONSORCIO CAS & SANCHEZ** suscribió el ***FORMATO 7A - PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS*** y se le otorgo puntaje por este criterio se solicita remitir el programa de gerencia de proyectos a implementar en el proyecto, así como remitir la documentación del profesional a tiempo completo

establecido en el pliego de condiciones dentro de los dos días calendario siguiente al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.12.03 11:27:55 -05'00'

_____

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá,3 de Diciembre del 2024 MMM-106-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Respuesta correo electrónico enviado el 03/12/2024

Respetado ingeniero, de acuerdo con la documentación allegada referente a lo solicitado en el literal ***4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS*** del pliego de condiciones del proceso de contratación **SA-MC-DEO-SMFF-033-2023,** que derivo en la firma del contrato de obra 4893 de 2023 se informa que, una vez revisada la documentación del profesional RENAN CARDOZO CARDOZO, el mismo cumple con lo requerido por lo cual se solicita la participación del mismo en el proyecto conforme el compromiso del **CONSORCIO CAS & SANCHEZ**.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.12.03 18:19:47 -05'00'

_____
ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá,5 de Diciembre del 2024 MMM-107-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Celeridad en el trámite de concertación medida compensatoria. Contrato de obra No. 4893-2023

Respetado Ing. Sánchez, teniendo en cuenta que la autoridad ambiental CORPOAMAZONÍA, mediante Articulo 4 de la Resolución No 1108 de 2024 señalo que la definición de la medida compensatoria debía realizarse en un tiempo no mayor a 30 días calendarios a partir de la ejecutoria de la Resolución No 1108 de 2024.

Al respecto y en virtud que han transcurrido más de 30 días para llevar cabo dicha gestión, esta Interventoría requiere al *CONSORCIO CAS & SANCHEZ*, para que informe en qué estado se encuentra el referido trámite, toda vez que, a la fecha del presente comunicado, no hay reporte o trazabilidad que evidencie el cumplimiento de la obligación que trata el mencionado acto administrativo o permiso ambiental.

Ahora bien, en caso de no contar con la medida compensatoria, se recomienda que prontamente se gestione o solicite a la corporación pronunciarse sobre la referida diligencia y continúe con premura con los procedimientos correspondientes y formalice la medida compensaría a que haya a lugar.

Cabe precisar al contratista de obra que, es importante formalizar y cumplir con esa obligación, teniendo en cuenta que una vez se conozca la medida, se deberá avanzar con el trámite pertinente ante el INVIAS para la aprobación y validación de los recursos económicos para tal fin.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.12.05 21:36:50 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

C.C MARGOTH CARVALLO BAHOS -SUPERVISORA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA-INVIAS
C.C JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR-GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO-INVIAS

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 17 de Diciembre del 2024 MMM-108-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Respuesta a su oficio 4893-2023-OF.063

Respetado Ingeniero, tomando en consideración lo consignado en el Anexo 1 – Anexo Técnico del proceso **SA-MC-DEO-SMFF-033-2023** contrato de obra 4893 de 2023, atentamente nos permitimos comunicarle que, una vez revisada y evaluada la documentación allegada referente a los documentos iniciales se tiene lo siguiente:

1) Hojas de vida

-Nombre: CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
Cédula: 79.787.520
Cargo: DIRECTOR DE OBRA
Aprobación: SI

- Nombre: MAURICIO SANCHEZ LACOUTURE
Cédula: 79.887.002
Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
Aprobación: SI

-Nombre: MILE HOANA HERNANDEZ GOMEZ
Cédula: 35.785.155
Cargo: PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL
Aprobación: SI

-Cargo: PROFESIONAL AMBIENTAL
Cédula: 72.179.441
Cargo: NESTOR RAFAEL ESCORCIA REDONDO
Aprobación: SI

-Nombre: JOSE JAVIER NIÑO NUÑEZ
Cédula: 79.538.435
Cargo: ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
Aprobación: SI

-Nombre: EDWIN ISAÍAS AMAYA MENDOZA
Cédula: 80.040.053
Cargo: ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA O GEOTECNIA

Aprobación: SI

-Nombre: JAVIER ANDRES PEDRAZA
Cédula: 1.014.204.617
Cargo: ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA
Aprobación: SI

2) Relación de equipo mínimo
Aprobación: SI

3) Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
Aprobación: SI

4) Programa de obra
Aprobación: SI

5) Plan de Manejo de Transito – PMT
Aprobación: SI

6) Programa de inversiones
Aprobación: SI

7) Flujo de caja
Aprobación: SI

8) Programa de generación de empleo.
Aprobación: SI

9) Instalaciones provisionales
Aprobación: SI

10) Laboratorio toma de control de calidad
Aprobación: SI

11) Plan de calidad
Aprobación: SI

12) Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA
Aprobación: PENDIENTE
Observación: Se acusa recibo del oficio 4893-2023-OF.062 el día 16 de diciembre de 2024, la documentación allegada se encuentra en revisión.

13) Plan de mantenimiento
Aprobación: SI

14)Valla
Aprobación: PENDIENTE
Observación: Se solicita remitir registro fotográfico de la instalación de la misma.

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA

Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.12.17 12:50:37 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá,20 de Diciembre del 2024 MMM-109-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Respuesta al oficio 4893-2023-OF.062 – Formatos Sociales, complementación PAGA

Respetado Ingeniero, por medio del presente y dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, esta interventoría se permite indicar que los formatos remitidos por el contratista citados a continuación MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL y MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD fueron revisados ajustados y devueltos al contratista debidamente firmados para su trazabilidad con visto bueno a través del comunicado MMM-102-RL del 03 de diciembre de 2024. Dichos formatos se reciben nuevamente, por lo cual se informa al contratista que no se tendrán en cuenta para revisión en el entendido que, se encuentran aprobados.

En cuanto a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-2-Balance del Estado Social del Proyecto y MASPS-MN1-IN-3-FR-6-Pre- acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
Estos no fueron remitidos por el contratista argumentando que "*Los demás formatos, como la Pre-acta Mensual de Inversión Social, el Balance Estado Social del Proyecto y el Acta de Vecindad, corresponden a la etapa de ejecución de la obra. Por esta razón, dichos formatos serán remitidos junto con los informes mensuales del componente social, los cuales se están trabajando en su elaboración para ser enviados lo antes posible*"

Se destaca la importancia de cumplir con la solicitud de la interventoría de adjuntar todos los formatos requeridos al documento PAGA, ya que estos son fundamentales para complementar y validar la información presentada. La omisión de alguno de estos formatos podría generar retrasos en el proceso de radicación ante Invias y, consecuentemente, en la obtención de la aprobación correspondiente. Por lo tanto, se enfatiza la necesidad de garantizar la inclusión de todos los formatos. (Se aclara que no necesariamente los formatos deben estar diligenciados en su totalidad, pero si por lo menos los datos básicos del contrato).

Adicional a ello, se remite para ajuste el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES.

Quedamos atentos a la entrega de los documentos citados al presente oficio lo antes posible para proceder con fines pertinentes.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.12.20 18:04:20 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

C.C MARGOTH CARVALLO BAHOS -SUPERVISORA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA-INVIAS
C.C JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR-GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO-INVIAS

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 19 de diciembre de 2024 MMM-109-RL

Señor(es):
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Subdirección marítima, fluvial y férrea
Ing. **CAMILO ANDRES ROA ROJAS**
Subdirector marítimo, fluvial y férreo
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

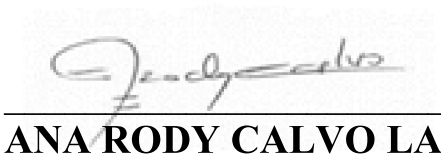
ASUNTO: Solicitud de suspensión N°5 contrato 4893 de 2023 y contrato 4983 de 2023

Respetado Ingeniero, en consideración al oficio 4893-2023-OF.064, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 17 de diciembre de 2024, en el cual solicita la suspensión N°5 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido al trámite de solicitud de medida compensatoria del permiso de ocupación de cauce a la corporación CORPOAMAZONIA; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptúa lo siguiente:

De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la solicitud remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se evidencia que a fecha del presente la corporación CORPOAMAZONIA no ha definido el valor de la medida compensatoria en el marco de la resolución 1108 del 27 de agosto de 2024 por medio de la cual se expide el permiso de ocupación de cauce. De acuerdo a lo anterior, esta situación le impide al contratista de obra definir los rubros dentro de su planes de inversión Socio-Ambiental propios del contrato de obra 4893 de 2023 y por consiguiente, dar cumplimiento con la ejecución del programa de inversiones vigente.

En vista de lo anterior, la interventoría avala la suspensión N°5 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 20 de diciembre de 2024, hasta el 19 de febrero de 2025, reanudando el día 20 de febrero de 2025 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a la medida compensatoria del permiso de ocupación de cauce configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicita la suspensión No.5 del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Atentamente,



ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra. 46 No.22B-20, Oficina 402. Edificio Salitre Office P.H. Bogotá, D.C. – Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO CAS & SANCHEZ
NIT 901.777.413-1

Bogotá, 16 de diciembre de 2024. OFICIO: 4893-2023-OF.062

Señores:
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES
Ana Rody Calvo Lara
Representante legal

REF. CONTRATO DE OBRA 4893 de 2023 - OBJETO: "MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

ASUNTO: Formatos sociales Macedonia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos enviar los formatos sociales anexos al plan de adaptación a la guía ambiental (PAGA) versión 2. Adicionalmente informamos que:

Debido a que no se ha establecido la medida de compensación del permiso de ocupación de cauce por parte de CORPOAMAZONIA, no se ha definido en el plan de inversión social el monto que se destinará a este componente, ya que, en el contrato, el rubro se comparte con el componente ambiental. Por lo tanto, es importante gestionar los recursos para cumplir con las obligaciones tanto ambientales como sociales.

El plan de trabajo Socioambiental ya había sido enviado antes mediante el oficio 4893-2023-OF.052 del 21 de octubre; sin embargo, este vuelve a ser remitido a la interventoría para el componente social.

Por último, es importante aclarar que los formatos sociales remitidos corresponden a la etapa inicial del proyecto y deben ser enviados junto al PAGA a la Subdirección de Sostenibilidad para su aprobación. Tal como se indica en el manual de interventoría, estos formatos son:

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto
MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales
MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social

Los demás formatos, como la Pre-acta Mensual de Inversión Social, el Balance Estado Social del Proyecto y el Acta de Vecindad, corresponden a la etapa de ejecución de la obra. Por esta razón, dichos formatos serán remitidos junto con los informes mensuales del componente social, los cuales se están trabajando en su elaboración para ser enviados lo antes posible.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente.

Carlos Alberto Sánchez Lacouture
Representante legal
Consorcio CAS & SANCHEZ

CONSORCIO CAS & SANCHEZ
NIT 901.777.413-1

OFICIO: 4893-2023-OF.063

Bogotá 16 de diciembre de 2024.

Señores:
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES
NIT. 901.774.713-2
ANA RODY CALVO LARA
Ciudad

REF. CONTRATO DE OBRA 4893 de 2023 - OBJETO: "MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO MMM-103-RL SOLICITUD DE DOCUMENTOS PENDIENTES.

Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a su oficio MMM-103-RL en el cual se solicitan los documentos pendientes por entrega o aclaración:

1. Se remite la aclaración con respecto al PMT enfocado en las embarcaciones
2. Se adjunta la carta de disponibilidad del laboratorio indicando el número y consorcio del presente proyecto, así como los documentos de calidad vigentes.
3. Con respecto al plan de mantenimiento, nos permitimos aclarar por qué no es necesario para el presente proyecto.
   De acuerdo al alcance del proyecto resultado de los estudios y diseños aprobados, se realizará la ampliación del muelle en concreto existente, hincado pilotes dentro del cauce con el objetivo de construir una escalera para permitir que los usuarios del muelle puedan utilizarlo incluso en los niveles más bajos de diseño, además se construirá una pasarela en acero que conectará esta estructura nueva con el muelle flotante existente, que en general se encuentra en un buen estado, de ser necesario se hará el cambio de lámina que presente corrosión y/u oxidación además de una limpieza general, pero estas actividades no deben de ameritar la elaboración de un plan detallado de mantenimiento
4. Con respecto a la valla, ya se encuentra impresa y fue transportada hasta el municipio de Leticia, tan pronto nos sea posible comunicarnos con nuestro ingeniero residente, que por temas de señal no ha sido posible, le pediremos la evidencia fotográfica de la instalación de la valla y se les remitirá por correo.

Gracias por su atención

Atentamente,



Carlos Alberto Sánchez Lacouture
Representante legal
Consorcio CAS & SANCHEZ

CONSORCIO CAS & SANCHEZ
NIT 901.777.413-1

Bogotá 16 de diciembre de 2024.

Señores:
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES
NIT. 901.774.713-2
ANA RODY CALVO LARA
Ciudad

REF. CONTRATO 4893 DE 2023.CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

ASUNTO: PLAN DE MANEJO DE TRANSITO EMBARCACIONES.

Respetada ingeniera:

Por medio de la presente, nos permitimos informar que para el contrato 4893 DE 2023 con la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea del INVIAS, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", no se realizará plan de manejo de tránsito debido a la no presencia de vías cerca de la zona de influencia del proyecto.

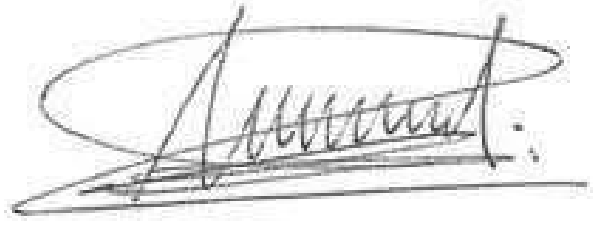
De acuerdo a su solicitud, se solicitaba realizar una aclaración con respecto a la forma en la que se realizaría el control de las embarcaciones, sin embargo, durante el inicio de las actividades de transporte de material, se realizó un cambio en la programación, de la siguiente forma.
Durante la ejecución del pilotaje y conformación de la nueva escalera de acero con paso de concreto, las embarcaciones podrían utilizar de forma normal y sin requerir el control del contratista la unidad flotante existente, que se ubicó a un costado de la zona de la obra, en la cual no interfería con las actividades de obra ni las actividades de abordaje o descarga del muelle.



Posteriormente, conformada ya la escalera nueva y finalizada la fabricación de la nueva pasarela, la unión de esta con el muelle flotante podría hacerse en un lapso donde de acuerdo con lo observado durante la ejecución del contrato, se presentará el menor flujo de embarcaciones, ocasionando la menor afectación para los usuarios del muelle.

Por último, finalizada esta actividad, el muelle flotante estaría conectado a la ampliación que se construyó de acuerdo a los estudios y diseños aprobados y los usuarios podrían seguir con su uso de manera independiente.

Agradeciendo la atención prestada.



Carlos Alberto Sánchez Lacouture
Representante legal
Consorcio CAS & SANCHEZ

Calle 136 N°52ª 25 Bogotá D.C.- Teléfono: 2451462- E-mail cas_ingenieros@yahoo.com

CONSORCIO CAS & SANCHEZ
NIT 901.777.413-1

OFICIO: 4893-2023-OF.064

Bogotá 17 de diciembre de 2024.

Señores:
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES
INTERVENTORÍA
ANA RODY CALVO LARA
Ciudad

REF. CONTRATO DE OBRA 4893 DE 2023 - "MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N°5

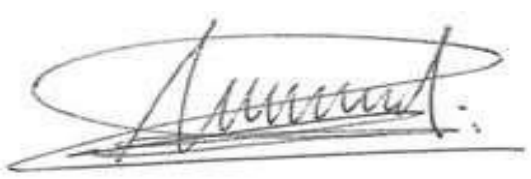
Respetada señora:

Mediante la presente, solicitamos la suspensión N°5 al contrato de obra por cuanto:

El contrato de obra cuenta con una provisión de GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL con un valor de $ 74,763,142.00. Posterior a la expedición del permiso de ocupación de cauce, con el cual se pudo dar inicio a las actividades de obra, nuestro profesional ambiental se comunicó con la corporación CORPOAMAZONIA para que nos definieran el valor de la compensación ambiental derivada del Permiso de Ocupación de Cacue otorgado al contratista. Desde el mes de octubre se enviaron cuatro oficios solicitándoles que definan el valor de la compensación para conocer si queda un saldo a invertir en la parte social. A la fecha, no nos han dado respuesta oficial y de acuerdo a un profesional de esta institución en el mes de diciembre CORPOAMAZONIA cuenta con el menor personal en el año y estos están enfocados en el cierre de los permisos y no están priorizando las compensaciones, según nos informaron de forma verbal, las contrataciones de personal iniciarían a principios de febrero y posterior a esto retomarían las solicitudes pendientes.

Sin tener establecido la medida de compensación del permiso de ocupación de cauce por parte de CORPOAMAZONIA, no es posible definir dentro del plan de inversión social el monto que se destinará a este componente, ya que, en el contrato, el rubro se comparte con componente ambiental, por lo tanto, para dar total cumplimiento a nuestras obligaciones sociales y ambientales derivadas del presente contrato de obra, se solicita la suspensión N°5 del contrato de obra 4893-2023 desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 19 de febrero de 2025, reanudando el 20 de febrero de 2025, fecha en la cual se espera que la corporación CORPOAMAZONIA defina el valor de la compensación ambiental para que podamos presentar los planes de inversión sociales y ambientales del contrato y finalizar el 100% de las actividades del proyecto.

Atentamente,



Carlos Alberto Sánchez Lacouture
Representante legal
Consorcio CAS & SANCHEZ

Calle 136 N°52ª 25 Bogotá D.C.- Teléfono: 2451462- E-mail cas_ingenieros@yahoo.com